

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJU INVERSIONES
SAC, PERIODO 2023**

PRESENTADO POR:

Br. LADY MILENA CARRANZA ALARCÓN

Br. YENIFER SHEYLI CCANA CHAÑI

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Mg. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO

**CUSCO – PERÚ
2025**

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: PLANIFICACIÓN
TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA
EMPRESA GORI MUSU INVERSIONES SAC, PERIODO 2023

Presentado por: LADY MILENA CARRANZA ALARCÓN DNI N° 71225029
presentado por: YENIFER SHEYLI CCANA CHAÑI DNI N°: 72459882
Para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 12 de Agosto de 2025



Firma

Post firma JUAN CARLOS MEDINA DELGADO

Nro. de DNI 46757652

ORCID del Asesor 0000 - 0001 - 8986 - 0493

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:478582396

LADY MILENA CARRANZA ALARCÓN, YENIFER SHE... PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJU INVERSIONES ...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:478582396

Fecha de entrega

5 ago 2025, 1:57 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

5 ago 2025, 2:08 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJ....docx

Tamaño de archivo

1.4 MB

131 Páginas

24.138 Palabras

136.513 Caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, mi guía eterno, el que siempre estuvo caminando conmigo en cada paso de esta travesía.

A mi mamá Ingrid, mi ejemplo de valentía y amor incondicional, gracias por tus sacrificios y por enseñarme que no hay obstáculo que no pueda superarse con fe, esfuerzo y corazón. Este logro es tan tuyo como mío. A mis tíos Harold y Liz, por ser más que unos tíos: son mis segundos padres, gracias por apoyarme constantemente, por sus palabras sabias y sus compañías generosas en cada etapa de este camino. A mi abuelita Victoria, mi papá Omar, y mi hermanito Francesco gracias por ser un apoyo incondicional y por estar conmigo en todo este proceso.

A mí familia y amigos que estuvieron alentándome a nunca rendirme y cumplir mis sueños y metas, Muchas gracias.

Carranza Alarcón, Lady Milena

Dedico este trabajo de investigación a Dios, por estar presente en cada etapa de este camino, darme la resiliencia para no rendirme y la esperanza que me impulsa a seguir adelante.

A mis padres Martha y Wilber, por inculcarme una educación fundamentada en valores sólidos, que con esfuerzo y humildad todo es posible. Me han entregado no solo su amor incondicional, sino también las herramientas necesarias para enfrentar los retos de la vida con valentía y perseverancia. Este logro no es solo mío, sino también un reflejo de su entrega y cariño, que han sido el pilar fundamental en todo este proceso y por lo que siempre estaré agradecida.

A mi hermana Naykely, por ser mi fiel compañera en este camino y por ayudarme a mantener la fe en mis metas. Su sonrisa y su confianza fueron una inspiración constante que me impulsó a dar lo mejor de mí, animándome siempre con palabras llenas de esperanza y seguridad.

Ccana Chañi, Yenifer Sheyli

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro agradecimiento a Dios, por darnos la fuerza, la sabiduría y la paciencia necesarias para afrontar cada desafío que se presentó en este proceso.

A nuestras familias, cuyo respaldo permanente y dedicación a nuestro desarrollo personal y académico fueron fundamentales en cada etapa de nuestras vidas.

A nuestra prestigiosa Universidad San Antonio Abad del Cusco por habernos abierto las puertas a un mundo lleno de aprendizajes y experiencias que han marcado profundamente nuestra vida. A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad por su dedicación, paciencia y compromiso a lo largo de nuestra formación académica. Su esfuerzo y profesionalismo han sido esenciales para fortalecer nuestras habilidades y alcanzar nuestros objetivos propuestos. A nuestro asesor, gracias por su guía generosa y apoyo constante durante el proceso de elaboración de nuestro trabajo de investigación.

Este logro no solo refleja el resultado de nuestro trabajo y dedicación, sino también el respaldo de quienes, a través de su apoyo afectivo y compañía constante, contribuyeron a que recorriéramos este camino con mayor seguridad y resiliencia, recordándonos que siempre contamos con su presencia a lo largo de nuestra formación.

Carranza Alarcón, Lady Milena

Ccana Chañi, Yenifer Sheyi

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES INTEGRANTES DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJU INVERSIONES SAC, PERIODO 2023”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJU INVERSIONES SAC, PERIODO 2023”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera la planificación tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la planificación tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera el conocimiento de la normativa tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera las medidas tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Hipótesis y variables, donde se definen y justifican las hipótesis principales y secundarias, también se identifican y describen las variables dependientes e independientes.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tuvo conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
PRESENTACIÓN.....	IV
INTRODUCCIÓN	V
ÍNDICE DE TABLAS.....	X
ÍNDICE DE FÍGURAS.....	XII
RESUMEN.....	XIV
ABSTRACT.....	XV
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. Problema General	2
1.2.2. Problemas Específicos	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.3.1. Justificación Teórica.....	3
1.3.2. Justificación Práctica.....	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1. Objetivo General.....	4
1.4.2. Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales	9
2.1.3. Antecedentes Locales	12
2.2. BASES TEÓRICAS	16
2.2.1. Planificación Tributaria	16
2.2.2. Rentabilidad	35
2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES).....	38
CAPÍTULO III.....	43

HIPÓTESIS Y VARIABLES	43
3.1. HIPÓTESIS	43
3.1.1. Hipótesis General	43
3.1.2. Hipótesis Específicos.....	43
3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	43
3.2.1. Variable Independiente	43
3.2.2. Variable Dependiente	43
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	44
CAPITULO IV	46
METODOLOGÍA	46
4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA	46
4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	47
4.2.1. Tipo de investigación	47
4.2.2. Nivel de Investigación.....	47
4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS	48
4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO	48
4.5. TAMAÑO DE MUESTRA	49
4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA	49
4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	49
4.7.1. Encuesta.....	50
4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica.....	50
4.7.3. Trabajo de campo	50
4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	51
4.8.1. Guías de análisis documental.....	51
4.8.2. Cuestionarios.....	51
4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS	52
CAPÍTULO V	53
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	53
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	53
5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable planificación tributaria	54
5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable rentabilidad.....	68

5.2. INFORMACION DOCUMENTARIA.....	81
5.3. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	88
CONCLUSIONES.....	91
RECOMENDACIONES	93
BIBLIOGRAFÍA.....	95
ANEXOS.....	103
ANEXO N° 01.....	103
MATRIZ DE CONSISTENCIA	103
ANEXO N° 02.....	105
ENCUESTA N° 01	105
ANEXO N° 03.....	109
ENCUESTA N° 02	109
ANEXO N° 04.....	113
MATRIZ DE VALIDACIÓN	113
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.	113

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Importancia del conocimiento de normas tributarias para el cumplimiento de obligaciones tributarias	54
Tabla 2 Opinión sobre la contribución de la actualización de la norma tributaria al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias	55
Tabla 3 Nivel de conocimiento de los encuestados sobre el régimen tributario al que pertenece la empresa	56
Tabla 4 Importancia del conocimiento del reglamento de comprobantes de pago para el cumplimiento de su adecuada emisión	58
Tabla 5 Opinión sobre la finalidad de la planificación tributaria en la maximización de utilidades y minimización de la carga tributaria.....	59
Tabla 6 Aplicación de principios y criterios para la determinación de la deducibilidad de gastos en la empresa	61
Tabla 7 Implementación de herramientas tecnológicas en los procesos tributarios para garantizar precisión y eficiencia	62
Tabla 8 Frecuencia con la que la empresa ha solicitado prórrogas para la presentación de sus declaraciones tributarias.....	64
Tabla 9 Uso de mecanismos de fraccionamiento o aplazamiento de tributos por parte de la empresa	65
Tabla 10 Beneficio de la empresa con algún régimen o tratamiento fiscal especial	67
Tabla 11 Influencia de la planificación tributaria en la rentabilidad general de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC.....	68

Tabla 12 Opinión sobre el beneficio económico de la identificación y aplicación de deducciones fiscales en la empresa.....	69
Tabla 13 Opinión sobre la contribución del asesoramiento tributario profesional en la mejora de la rentabilidad empresarial.....	71
Tabla 14 Opinión sobre la influencia del fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos en la rentabilidad financiera de la empresa	72
Tabla 15 Opinión sobre la importancia de los tratamientos fiscales especiales en la rentabilidad económica de la empresa	73
Tabla 16 Opinión sobre la utilidad del ROE como indicador de rentabilidad empresarial	75
Tabla 17 Opinión sobre la utilidad del ROA como indicador de rentabilidad empresarial.....	76
Tabla 18 Opinión sobre el impacto de los gastos deducibles en el estado de resultados y en el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.....	77
Tabla 19 Importancia del conocimiento sobre exoneraciones tributarias por parte del personal del área contable	79

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Importancia del conocimiento de normas tributarias para el cumplimiento de obligaciones tributarias	54
Figura 2 Opinión sobre la contribución de la actualización de la norma tributaria al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias	55
Figura 3 Nivel de conocimiento de los encuestados sobre el régimen tributario al que pertenece la empresa	57
Figura 4 Importancia del conocimiento del reglamento de comprobantes de pago para el cumplimiento de su adecuada emisión	58
Figura 5 Opinión sobre la finalidad de la planificación tributaria en la maximización de utilidades y minimización de la carga tributaria.....	60
Figura 6 Aplicación de principios y criterios para la determinación de la deducibilidad de gastos en la empresa.....	61
Figura 7 Implementación de herramientas tecnológicas en los procesos tributarios para garantizar precisión y eficiencia	63
Figura 8 Frecuencia con la que la empresa ha solicitado prórrogas para la presentación de sus declaraciones tributarias.....	64
Figura 9 Uso de mecanismos de fraccionamiento o aplazamiento de tributos por parte de la empresa	66
Figura 10 Beneficio de la empresa con algún régimen o tratamiento fiscal especial	67
Figura 11 Influencia de la planificación tributaria en la rentabilidad general de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC.....	68

Figura 12 Opinión sobre el beneficio económico de la identificación y aplicación de deducciones fiscales en la empresa.....	70
Figura 13 Opinión sobre la contribución del asesoramiento tributario profesional en la mejora de la rentabilidad empresarial.....	71
Figura 14 Opinión sobre la influencia del fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos en la rentabilidad financiera de la empresa	72
Figura 15 Opinión sobre la importancia de los tratamientos fiscales especiales en la rentabilidad económica de la empresa	74
Figura 16 Opinión sobre la utilidad del ROE como indicador de rentabilidad empresarial.....	75
Figura 17 Opinión sobre la utilidad del ROA como indicador de rentabilidad empresarial	76
Figura 18 Opinión sobre el impacto de los gastos deducibles en el estado de resultados y en el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.....	78
Figura 19 Importancia del conocimiento sobre exoneraciones tributarias por parte del personal del área contable	79

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: Planificación tributaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023, donde el objetivo principal fue determinar de qué manera la planificación tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023. El tipo de investigación es aplicada, y el nivel de investigación es descriptivo - explicativo, la población del presente trabajo de investigación estuvo compuesta por el gerente general, el área administrativa y el área contable de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, haciendo un total de 19 trabajadores, como técnica se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento cuestionario el cual estuvo conformado por 19 preguntas relacionados a las variables de estudio y la técnica de análisis documental “Información Documentaria de la empresa Qori Muju Inversiones SAC”, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas, se llegó a la siguiente conclusión: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar cómo la planificación tributaria influye en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC durante el periodo 2023. Según los resultados obtenidos y presentados en la Tabla N° 11 y la Figura N° 11, el 58% de los 19 trabajadores encuestados considera que la planificación tributaria sí tiene un impacto positivo en la rentabilidad general de la empresa. En contraste, el 32% de los encuestados opinó que no hay influencia debido a una planificación inadecuada, y el 11% restante no tuvo una opinión definida al respecto. Estos hallazgos subrayan la importancia de una estrategia tributaria bien estructurada para mejorar la rentabilidad empresarial.

Palabras claves: Planificación tributaria, rentabilidad, Normativa tributaria, Regímenes tributarios.

ABSTRACT

The present research work called: Tax planning and its impact on the profitability of the company Qori Muju Inversiones SAC, period 2023, where the main objective was to determine how tax planning affects the profitability of the Company Qori Muju Inversiones SAC, period 2023. The type of research is applied, and the level of research is descriptive - explanatory, the population of this research work was made up of the general manager, the administrative area and the accounting area of the Company Qori Muju Inversiones SAC, making a total of 19 workers, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used which consisted of 19 questions related to the study variables and the documentary analysis technique "Documentary Information of the company Qori Muju Inversiones SAC", for the processing of the collected data the SPSS system was used, where the information was tabulated and ordered using statistical graphs and tables, the following conclusion was reached: It has been possible to comply with The objective of this study was to determine how tax planning influences the profitability of the company Qori Muju Inversiones SAC during the period 2023. According to the results obtained and presented in Table No. 11 and Figure No. 11, 58% of the 19 workers surveyed consider that tax planning does have a positive impact on the company's overall profitability. In contrast, 32% of respondents believed that there is no influence due to inadequate planning, and the remaining 11% did not have a defined opinion on the matter. These findings underscore the importance of a well-structured tax strategy to improve business profitability.

Keywords: Tax planning, profitability, Tax regulations, Tax regimes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En el contexto actual, las empresas buscan gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales. Sin embargo, pocas logran implementar una planificación tributaria de manera efectiva. Aquellas que no cuentan con una planificación tributaria adecuada tienden a invertir tiempo de forma ineficiente y, en el futuro, enfrentan problemas fiscales. La planificación tributaria es una herramienta administrativa diseñada para determinar el pago exacto de tributos que corresponde al contribuyente, preparándolo para ser un aliado de la administración tributaria. Las empresas que implementan una buena planificación pueden anticipar cualquier impacto fiscal, lo que les permite organizarse y evitar contingencias tributarias. Actualmente, los cambios y actualizaciones constantes en las normas tributarias, incluidos reglamentos y resoluciones, requieren que las empresas se adapten cada vez más a las nuevas tecnologías. Muchas empresas aún no han actualizado sus sistemas tecnológicos, lo que dificulta una planificación tributaria clara y efectiva.

La adopción de tecnología moderna facilita a las empresas la gestión de su planificación tributaria, permitiéndoles cumplir a tiempo con sus obligaciones fiscales y acceder a beneficios y exoneraciones. Además, es crucial que las empresas formen un equipo técnico especializado para orientar en los aspectos clave de la planificación tributaria, como la configuración de un calendario para la presentación de obligaciones fiscales. Esto ayuda a asegurar que se tomen las provisiones necesarias para evitar incumplimientos y declaraciones tardías, manteniendo así a las empresas al día con sus responsabilidades tributarias.

Hoy en día el pago de impuestos es cada vez mayor, y por ello es crucial disponer de una planificación tributaria que permita a los contribuyentes optimizar el pago de impuestos,

aprovechando los beneficios ofrecidos por el marco legal y cumpliendo puntualmente con sus obligaciones fiscales. Sin embargo, muchas empresas del sector de ferreterías consideran esta planificación como innecesaria o costosa en relación con su actividad. El desconocimiento de la normativa fiscal y su correcta aplicación por parte de estas empresas suele llevar a errores en los cálculos tributarios, resultando en una carga impositiva elevada o en la omisión de tributos. Esta omisión, conocida como "tributo omitido", puede conllevar multas e intereses adicionales. Por lo tanto, surge la necesidad de implementar una planificación tributaria efectiva como una herramienta para reducir o minimizar las contingencias fiscales.

La Empresa QORI MUJU INVERSIONES SAC, dedicada a la venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción, no cuenta adecuadamente con un planeamiento tributario, observándose que presenta problemas tributarios y pérdidas económicas, con esta investigación se pretende mejorar y tener una buena planificación tributaria, con la finalidad de cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la planificación tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera el conocimiento de la normativa tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023?

b) ¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023?

c) ¿De qué manera las medidas tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

Desde una perspectiva teórica, el propósito de la investigación es proporcionar información sobre la relevancia de una planificación tributaria adecuada. Esta planificación es esencial para evitar que la empresa pague impuestos en exceso, promoviendo así su crecimiento y permitiendo una evaluación precisa de la rentabilidad. Una gestión tributaria eficaz facilita la toma de decisiones empresariales al minimizar el impacto de la carga fiscal sobre la estructura económica y financiera de la empresa.

1.3.2. Justificación Práctica

Este estudio analiza cómo una planificación tributaria adecuada contribuye a la optimización de los recursos financieros dentro de la empresa, favoreciendo un mejor manejo del flujo de caja y una reducción en los costos operativos mediante la disminución de la carga fiscal y la prevención de sanciones. Además de facilitar el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales, esta práctica fortalece la competitividad empresarial al posibilitar reinversiones estratégicas. Asimismo, se resalta la importancia de la planificación para que los gestores comprendan las operaciones realizadas, evalúen su impacto en el ámbito tributario y puedan anticipar eventuales contingencias fiscales. De igual modo, se busca motivar a los profesionales involucrados en el ámbito empresarial a mantenerse actualizados en sus conocimientos, dado que las normativas tributarias y los criterios aplicados por la SUNAT están en constante evolución, lo cual es fundamental para la toma de decisiones acertadas.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la planificación tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

a) Determinar de qué manera el conocimiento de la normativa tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera las medidas tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) (Bermeo Zamora, 2016) en su tesis titulada “Análisis de la información financiera y la rentabilidad de la ferretería “Ferro Metal el Ingeniero de la ciudad del Puyo”

El objetivo de la investigación fue Estudiar el análisis financiero y su impacto en la rentabilidad de la Ferretería “Ferro Metal El Ingeniero” para el año 2013-2014.

CONCLUSIONES: En la Ferretería “Ferro Metal El Ingeniero” no tienen una gestión definida en cuanto al análisis de la información financiera ya que no posee políticas definidas que le provea de una manera clara un panorama de la situación financiera de la empresa, por lo cual al comparar los últimos periodos se ha podido notar un decrecimiento significativo en cuanto a la solvencia, solidez, así como también en el capital de trabajo, notándose al contrario un incremento en el nivel de endeudamiento de la empresa, esto entre los puntos más significativos. (Bermeo Zamora, 2016)

b) (Vidal Zambrano & Rocafuerte Villón, 2018) en su tesis titulado “Planificación tributaria para Veris Latinomedical S.A. periodo 2014 – 2017”

Se realizó una investigación en la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A. ubicado en la ciudad de Guayaquil donde la problemática que aborda es que no cuenta con una planificación tributaria eficiente que permita reducir los riesgos de aumentar la carga de impuestos por retrasos y sanciones, además de no desarrollar capacitaciones que ayuden al personal de contabilidad a ejercer mejores procedimientos que disminuyan posibles errores en la declaraciones de impuestos, cálculo para determinar el pago de impuestos, reglas para aplicar deducciones, entre otros, poniendo en riesgo la estructura financiera. El objetivo de la investigación es Fortalecer la

planificación tributaria de la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A. que ayude a mantener controles eficaces en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el aprovechamiento de incentivos para mejorar los resultados financieros. Para cumplir con los objetivos de la investigación se planteará una metodología bajo un enfoque mixto donde se requiera de la concepción de información correspondiente a bases tributarias – financieras que ayuden a responder la interrogante. Se recurrirá a procedimientos para la obtención de información específica sobre los procedimientos y controles tributarios en la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A., donde se elaboraron instrumentos cuyo formato fue basado en encuestas y entrevistas para el registro de datos y análisis sobre los resultados que reflejaron las respuestas del gerente, contador y dos asistentes contables. Para la investigación como población se considerará al área de gerencia y contabilidad de la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A., con el fin de obtener toda la información necesaria para el desarrollo del análisis y estudio de la problemática. Llegando a las siguientes conclusiones: La planificación tributaria es importante porque permite establecer un conjunto de actividades basados en el control, evaluación, diagnóstico y análisis de información que está reflejada en la normativa tributaria, su aplicación permitirá que se logre mejores controles para la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A. debido a que está enfocada en principios tributarios esenciales para las actividades internas. (Vidal Zambrano & Rocafuerte Villón, 2018)

c) (Lindao Lindao, 2016) en su tesis titulado “Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa del sector industrial año 2016”

El objetivo de la presente investigación es Proponer una guía de planificación tributaria del Impuesto a la Renta en la empresa IPLL C.A. Para el presente caso se utilizará una metodología de investigación descriptiva, cualitativa y documental, por cuanto se va a tomar información de

impuestos pagados, estados financieros, declaraciones, registros contables, actas de determinación, contribución fiscal, que serán las variables. Se va a tomar como muestra el caso de la empresa IPLL C.A., para el período 2011 – 2015, las declaraciones de impuesto a la renta, en donde la base principal será la contribución fiscal que el Servicio de Rentas Internas determina al final de cada período fiscal y con base 17 en ello, analiza si los contribuyentes han cumplido con las respectivas obligaciones tributarias. Se llegó a las siguientes conclusiones a) Para realizar una planificación tributaria lo más importante en toda empresa es la realización de una planeación estratégica a largo plazo y para poder realizar esto el personal involucrado en el proceso de la información tributaria debe tener sólidos conocimientos de la normativa tributaria vigente. b) El sistema que utiliza la empresa no cumple con los parámetros tributarios financieros para minimizar el proceso y obtener resultados favorables en el tiempo necesario. (Lindao Lindao, 2016)

d) (Arce Vergara, 2020) en su tesis titulado “Influencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de empresa Importadora/Comercializadora de Insumos Médicos en Guayaquil”

La presente investigación tuvo el propósito de demostrar que la planificación tributaria es una herramienta de gestión que permitiría a la empresa importadora / comercializadora de insumos médicos de Guayaquil ahorros fiscales significativos y un mayor valor neto para sus accionistas. Para tal efecto se escogió la metodología no experimental, cuantitativa, bibliográfica y de campo, usando una encuesta aplicada al personal de la empresa y la observación directa a sus estados financieros cuyos resultados evidenciaron sobrepagos en concepto de impuestos. La normativa tributaria ecuatoriana vigente tiene algunos incentivos para promover significativos ahorros fiscales lo cual es un contundente indicio de una relación estrecha entre la planificación tributaria y el ahorro fiscal. A consecuencia de este panorama adverso, la compañía se ha visto inmersa en numerosos reclamos de impuestos pagados en exceso o de forma indebida, pero la falta de

conocimiento en materia tributaria del personal y de la alta dirección agudiza este horizonte negativo. La propuesta se fundamentó en el diseño del manual de planificación tributaria para la importadora / comercializadora de insumos médicos de Guayaquil la misma que hubiera redundado en un ahorro fiscal de \$93.762.39 en los últimos tres años. En conclusión, es de gran relevancia para la organización aplicar este instrumento de gestión. (Arce Vergara, 2020)

e) (Chilan Moran & Ortiz Peñaherrera, 2019) en su tesis titulada “Planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de Refecol”

El objetivo de la presente investigación es Desarrollar una planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de REFECOL S.A. El presente estudio es una investigación de campo, se recolectará información analizando los estados de situación financiera y entrevistando al personal del departamento contable y al gerente de la compañía, sin manipular la información recolectada. En el caso de REFECOL S.A. la población posee un tamaño finito, es decir, hay un número que indica cuántos elementos existen en la población de la compañía en estudio. El instrumento a utilizar en este trabajo de investigación es la entrevista este ayudará a conocer la situación de la empresa, se entrevistará al gerente general, contador, asistente administrativo y al asistente contable. Se llegó a la siguiente conclusión: La empresa en los últimos años ha tenido que pagar multas e intereses al ente regulador, al no cumplir con sus obligaciones en el tiempo establecido de las normas tributarias, porque no cuenta con un calendario tributario de los pagos de sus obligaciones. Esto ha representado un gasto significativo, afectando a la rentabilidad de la compañía. (Chilan Moran & Ortiz Peñaherrera, 2019)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

a) (Vega Quispe, Seminario Unzueta, & Romero Coronado, 2020) en su tesis titulado “Planeamiento tributario en el área contable de la Empresa Representaciones Naret S.A.C. - la molina, 2019”

El objetivo del estudio fue describir el planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones NARET S.A.C. - La molina, 2019. Materiales y métodos: La investigación es de enfoque cuantitativo, su diseño es no experimental, de nivel explicativo. La técnica de recolección de datos fue la observación y el instrumento guía de observación planeamiento tributario que está comprendido por 15 ítems agrupados en 3 dimensiones. Resultados: En los resultados se encuentra que el planeamiento tributario en la documentación observada y revisada predominó que tiene planeamiento con (49%), y el (51%) no tiene planeamiento. En cuanto en las dimensiones con SI en tributos (55%), obligaciones tributarias (50%), infracciones tributarias (42%). Conclusión: El planeamiento tributario de la empresa no cuenta con un formulario adecuado en donde las dimensiones muestran porcentajes intermedios. (Vega Quispe, Seminario Unzueta, & Romero Coronado, 2020)

b) (Saavedra Bermeo, 2022) en su tesis titulado “Obligaciones tributarias en empresas de servicios del rubro restaurantes del cercado de Lima en el año 2020”

El objetivo general de la presente investigación, fue describir como es el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas de servicios del rubro restaurantes del Cercado de Lima en el año 2020, con el fin de dar a conocer la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria en el desarrollo de una organización y por ende de un país. La metodología utilizada es un estudio de tipo básica o también llamada pura o teórica, con un enfoque cualitativo, el diseño empleado fue descriptivo. La población estuvo conformada

por 15 empresas de servicios del rubro restaurantes del cercado de Lima y la muestra usada fue no probabilística por conveniencia, estuvo compuesta por los colaboradores del área contable-tributario de 15 empresas de Servicios del rubro restaurantes del cercado de Lima. Para la recolección de información, la técnica usada fue la encuesta online y la entrevista; el instrumento usado fue el cuestionario y la guía de entrevista. De los resultados obtenidos se concluye que las empresas de Servicios del rubro restaurantes, la mayoría si cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales, asimismo la mayoría posee cultura tributaria. (Saavedra Bermeo, 2022)

c) (Astupillo Fernandez, 2022) en su tesis titulado “Planificación tributaria y el impuesto a la renta en las empresas constructoras, distrito de Jesús María, periodo 2021”

El presente estudio tiene como objetivo la determinación del grado en que la planificación tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas constructoras de Jesús María, periodo 2021. Estudio realizado a una muestra de 30 colaboradores que laboran en las empresas constructoras de Jesus Maria. El tipo de estudio tiene un enfoque cuantitativo y los instrumentos empleados para el recojo de información usados son el cuestionario y guía de entrevista, los resultados de la contratación de hipótesis dieron un coeficiente de correlación de Pearson (r) de 0.687 (68.7%), con un nivel de significancia bilateral de 0.00 que es menor a la significación máxima de 0.05 (5%), finalmente, para llevar a cabo el fin de la investigación se usaron herramientas para el análisis de datos como Alfa de Cronbach de 0.925, donde se obtuvo como resultado que 78% de los encuestados se encuentran de acuerdo y el 22% se encuentran indiferentes del total de 30 encuestados, sustento que se encuentra reflejado en el desarrollo de la investigación. Como conclusión general se logró establecer que la planificación tributaria se relaciona estrechamente con el impuesto a la renta en las empresas constructoras de Jesús María, período 2021, en un 63.1%; debido a que a mayor conocimiento, herramientas y técnicas de

planificación se tendrá una mejor determinación de sus impuestos a la renta. (Astupillo Fernandez, 2022)

d) (Calderón Flores, 2018) en su tesis titulado “Gestión administrativa en las obligaciones tributarias de la empresa Barrantes y Cia. S.R.L. – Piura, año 2017”

El presente estudio tiene como propósito determinar la relación entre la gestión administrativa y las obligaciones tributarias de la empresa BARRANTES y CIA SRL, año 2017; estudio que se planteó desde el enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, de diseño descriptivo correlacional, la población la conformó los 7 trabajadores del área administrativa de la empresa; la muestra fue la misma que la población, para recoger los datos se utilizaron dos cuestionarios uno para la variable gestión administrativa y el otro para las obligaciones tributarias; además se utilizó una guía de observación para la verificación de los pagos de los tributos, los datos fueron procesados en Excel y luego procesados en el paquete estadístico SPSS versión 25. La investigación llegó a las siguientes conclusiones: existe relación moderada significativa entre la gestión administrativa y las obligaciones tributarias ($r= .403$ y $p= .04$); siendo considerada como moderada la gestión por lo tanto no se cumple con las obligaciones tributarias; asimismo se encontró que las dimensiones de la gestión administrativa se relacionan de manera significativa con las obligaciones tributarias de la empresa. (Calderón Flores, 2018)

e) (García Villanueva de Desposorio, 2022) en su tesis titulado “Planificación tributaria y su incidencia en la situación financiera de la empresa Global Enterprises Group S.A.C, Nuevo Chimbote – 2020”

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia entre la planificación tributaria y la situación financiera de la empresa Global Enterprises Group S.A.C. Nuevo Chimbote - 2020. El tipo de investigación es básica, con un diseño no experimental, nivel

correlacional de corte transversal. Se empleó el método deductivo desde un enfoque cuantitativo. Como población se consideró a la empresa, quedando una muestra de los estados financieros del periodo 2020. A esa muestra se realizó el análisis vertical y las razones financieras. De igual manera se aplicó un cuestionario a los trabajadores de la empresa para analizar la planificación tributaria. Concluyendo que, se logró comprobar la incidencia entre la planificación tributaria y la situación financiera, ya que se obtuvo una solvencia de s/ 45,040.00 para invertir y concretar el pago de sus tributos, por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador. Así mismo, el análisis vertical, en el activo corriente se encontró 37.78%, y en la compra de inmuebles maquinaria y equipo 76.02%, con una depreciación del (13.80%); por otro lado, en el pasivo corriente 41% que la empresa en sus cuentas por pagar a comerciales terceros tiene disponibilidad de efectivo para cancelarlas, sin embargo, tiene obligaciones financieras a largo plazo. (García Villanueva de Desposorio, 2022)

2.1.3. Antecedentes Locales

a) (Mar Pérez, 2019) en su tesis titulado “La planificación financiera y tributaria en las empresas constructoras en la ciudad del Cusco, periodo 2017.- caso Geargus E.I.R.L”

La ciudad del Cusco caracteriza su actividad económica principal en torno al turismo, las posibilidades de inversión en otros sectores económicos que brinden expectativas de rentabilidad y beneficios para los capitales de origen local son limitadas; en este contexto en la última década se ha generado la posibilidad de inversión empresarial en el sector inmobiliario relacionado a la construcción de viviendas el mismo que ha captado el interés en desarrollar importantes proyectos destinados a cubrir la demanda del mercado. La investigación tiene un enfoque cuantitativo de diseño no experimental de alcance descriptivo aplicado sobre la empresa GEARGUS E.I.R.L ubicada en la ciudad del Cusco, cuya población está constituida por la documentación contable,

tributaria y los funcionarios de la empresa, la investigación concluye describiendo el caso de estudio en el cual una inversión promovida por agentes de la región logra desarrollar proyectos inmobiliarios sin contar con fondos ajenos provenientes de financiamiento tradicional habiendo logrado generar recursos propios a partir del uso de estrategias de comercialización y correcto manejo de los débitos tributarios al estado los mismos que han sido diferidos en su pago y han permitido mejorar la liquidez de la empresa para el logro de sus objetivos. (Mar Pérez, 2019)

b) (Huari Maccollo, 2017) en su tesis titulado “La cultura tributaria y la evasión tributaria en el arrendamiento de predios en el centro poblado de la Joya-provincia de Tambopata-2016”

La presente investigación aborda temas muy importantes con el fin de buscar opciones en la solución de la realidad problemática donde se plantea: “cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en el arrendamiento de predios en el Centro Poblado La Joya -2016”, lo principal del estudio es otorgar una herramienta de evaluación, porque las personas que arriendan predios en el Centro Poblado La Joya - incumplen con obligaciones tributarias. El objetivo principal es establecer relación existente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en el arrendamiento de predios en el Centro Poblado La Joya -2016. De diseño cuantitativo – correlacional, utilizando la técnica de la encuesta, para una población de 48 a personas que arriendan predios en el Centro Poblado La Joya - Provincia de Tambopata y 37 intendentes de la SUNAT de Madre de Dios tanto, Administrativa y directivos el instrumento que se usó es de acuerdo a las preguntas con relación a cada variable. Por lo que se aprecia que existe una relación positiva fuerte de las variables: la cultura tributaria y la evasión tributaria en el arrendamiento de predios. (Huari Maccollo, 2017)

c) (Phoco Tttito, 2018) en su tesis titulado “Beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, montajes y servicios múltiples SAC del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017”

El presente trabajo de investigación cuyo objetivo es describir cuales son los beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, Montajes y Servicios Múltiples SAC del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017. El método utilizado ha sido el siguiente: Tipo de investigación Aplicada y/o Practica, es de Diseño No Experimental porque no manipula en forma directa las variables permitiéndonos observar el fenómeno tal y como se muestra en su contexto natural, tiene un Enfoque Cuantitativo, porque pretende examinar los datos del presente estudio. A la conclusión que se llegó con esta tesis es que, los beneficios del acogimiento al Régimen Mype Tributario para la empresa JA Constructora, Montajes y Servicios Múltiples SAC, si hubiese estado acogida al Régimen Mype Tributario, se determinó que la empresa contaría con; el beneficio de suspensión de pagos a cuenta cuando se haya cubierto el Impuesto Anual proyectado, la simplificación de libros contables que quiere decir que solo llevaría el Registro de Ventas, Registro de Compras y libro diario de forma simplificada, pagaría sus pagos a cuenta mensuales la tasa del 1% de los ingresos netos de pagos mensuales, calcularía su Impuesto a la Renta Anual del 10% progresiva sobre la renta Neta Imponible hasta 15 UIT. (Phoco Tttito, 2018)

d) (Arce Guzman, 2023) en su tesis titulado “Planeamiento tributario y el impuesto a la renta de los restaurantes del distrito de Cusco, período 2021”

Se tuvo como objetivo general: Determinar cuál es la relación del Planeamiento Tributario y el Impuesto a la Renta de los restaurantes del distrito del Cusco periodo 2021, el método usado fue una investigación no experimental y la información se tomó en una sola ocasión, asimismo,

fue cuantitativa porque se buscó medir las variables a través de los indicadores que le corresponden a cada dimensión. También fue correlacional, porque se estableció cual era la relación entre las variables de estudio, así como la relación de las dimensiones propuestas. (Arce Guzman, 2023)

e) (Llerena Hanco, 2022) en su tesis titulado “Planeamiento tributario para prevenir reparos en una fiscalización tributaria en la empresa GRUPCORP FENIX SRL, Tambopata – 2019 – 2020”

El estudio tiene como problema de investigación ¿De qué manera el planeamiento tributario previene los reparos en una fiscalización tributario en la empresa GRUPCORP FENIX SRL, Tambopata – 2019 - 2020? Asimismo, cuenta con su objetivo general: Conocer cómo el planeamiento tributario contribuye a prevenir los reparos en una fiscalización tributaria en la empresa GRUPCORP FENIX SRL, Tambopata – 2019 - 2020. Es una investigación de tipo aplicativo y/o práctico, con un enfoque en lo cuantitativo, alcance descriptivo, con diseño no experimental-transversal, población y muestra que fue conformado por la empresa, 6 personas, así como documentos de la empresa, la técnica que se extrajo fue la encuesta junto a un análisis documental y los instrumentos que se utilizaron fueron cuestionario de encuesta y ficha de análisis documental. El estudio de la presente investigación mostró que la empresa presenta algunas deficiencias sobre la documentación que informa y declara a SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias sustanciales y formales, para lo cual se le recomienda realizar una correcta planificación tributaria para evitar incurrir en infracciones, sanciones y reparos tributarios en caso de realizar una fiscalización por parte de la administración tributaria – Sunat. (Llerena Hanco, 2022)

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. Planificación Tributaria

Para (Diep, 2003) La planeación fiscal es aquella que realizan los gobernados para cumplir, dentro de la ley, con las obligaciones tributarias que el Gobierno les imponga, es decir, reduciendo o suprimiendo las cargas tributarias al máximo posible mediante medios propios y por simple salvaguarda de sus intereses económicos. Absteniéndose así, de transgredir la ley –con el consiguiente ahorro administrativo del Estado para vigilar y enjuiciar-; responsabilizándose de su seguridad jurídica –con el consecuente efecto de honestidad-; y, ubicándose dentro del contexto de sus derechos cívicos –lo que los coloca en mejor posición para demandar lo que a sus intereses convenga respecto a la actuación de los funcionarios públicos”

De acuerdo a la Escuela de administración, finanzas e instituto tecnológico EAFIT (2014) citado en (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020) “La planificación Tributaria es el conjunto de técnicas y estrategias que una persona ya sea natural o jurídica adopta con el objetivo de llevar a cabo sus actividades económicas, buscando el menor impacto posible de los tributos, optimizando sus recursos para el cumplimiento de sus obligaciones con menor carga fiscal posible y en el diferimiento de pago” (pág. 105)

La planificación tributaria consiste en un procedimiento ordenado y estructurado que implica acciones legales por parte del contribuyente, ejecutadas de manera estratégica con el propósito de optimizar su rentabilidad financiera y fiscal. Para ello, se recurre a una selección inteligente entre las alternativas impositivas permitidas por el marco legal vigente. (Vergara, 2006)

Como puede verse en las definiciones citadas, los autores están de acuerdo que La planificación fiscal es legal y reduce los impuestos. A La exposición, la planificación se puede definir como un proceso sistemático y metódico constituida por la conducta lícita del contribuyente, que permite la máxima obtención de beneficios económicos optimizando la carga fiscal asociada a aplicar legalmente regulaciones tributarias.

La Planificación Tributaria trata de minimizar la carga tributaria total, es decir, deben considerarse tanto los impuestos que afectan a la empresa, como los que gravan al empresario (Vidal Zambrano & Rocafuerte Villón, 2018).

La planificación fiscal constituye una estrategia empresarial ampliamente utilizada a nivel global, ya que representa una herramienta eficaz en diversos ámbitos, permitiendo alcanzar mejores resultados mediante el uso eficiente de recursos, tiempo y esfuerzo. A través de este proceso, las empresas pueden disminuir de manera significativa su carga impositiva, aprovechando las alternativas permitidas por el marco legal del país. En este sentido, la planificación fiscal se consolida como una práctica esencial, pues contribuye a reducir obligaciones tributarias sin incurrir en evasión, favoreciendo así una adecuada gestión de la liquidez empresarial. (García Villanueva de Desposorio, 2022).

La planificación tributaria se concibe como un conjunto de herramientas que se usa para reducir de manera lícita el efecto en los costos de tributos que se debe pagar, es decir que el uso correcto de estos medios o herramientas permite la obtención de mejores vías para reducir impuestos sabiendo que de las ventas se extiende el cálculo de pago de impuestos a la renta (García Villanueva de Desposorio, 2022).

Sin embargo, Furuya (2016) definió como aspecto relevante el conocimiento de la existencia de objetivos que se desarrollan respecto al planeamiento tributario, por ejemplo, una de

ellas se concibe como la actividad de planificar, para reducir las cargas tributarias así también se consigue alcanzar la reducción de contingencias tributarias y en consecuencia la deducción de gastos, orientándose a las normatividades vigentes para no incurrir en fraude y sanciones (García Villanueva de Desposorio, 2022).

Jurista (2015) indicó que la normatividad tributaria se basa en principios, procedimientos y normas de orden jurídico tributario, tal es así que como lo describe el autor, se conformaría una estructura sólida sobre la cual las empresas se registrarían con alto grado de eficacia tributaria (García Villanueva de Desposorio, 2022).

En el proceso de planificación tributaria, el principal actor es el contribuyente, quien al cumplir con sus deberes fiscales accede a los beneficios contemplados por la legislación vigente. Esto implica que no es el profesional especializado quien ejecuta directamente las acciones orientadas a organizar los controles tributarios, sino que dichas acciones están diseñadas para ser aplicadas por el propio contribuyente (Vidal Zambrano & Rocafuerte Villón, 2018).

La finalidad de la Planificación Tributaria es el ahorro impositivo o el diferimiento del pago. Está constituido por un conjunto de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, dispuestas en el orden más adecuado, para lograr la finalidad perseguida: ahorro de impuesto o diferimiento del pago (Vidal Zambrano & Rocafuerte Villón, 2018).

La planificación tributaria exige un abordaje multidisciplinario, ya que identificar la opción fiscal más conveniente para el desarrollo de las actividades empresariales representa un desafío complejo. No es suficiente poseer conocimientos en diversas áreas; también se requiere creatividad y capacidad de análisis. La aplicación de una metodología adecuada, adaptada a cada situación específica, es fundamental para alcanzar resultados eficaces en este proceso (Vidal Zambrano & Rocafuerte Villón, 2018).

El Planeamiento Tributario también denominado planeación fiscal, gerenciamiento de impuestos, economía de opción. Es una herramienta de gestión empresarial que permite evaluar que esquema de tributación es más adecuado para las empresas sin incumplir las normas tributarias” (Caliendo P, 2017)

Planeamiento Tributario es la capacidad del pensamiento para evaluar y seleccionar con creatividad dentro de un abanico de opciones el mejor esquema de tributación, restringido a industrias específicas o a situaciones de hecho particulares para reducir el pago de impuestos y evitar problemas tributarios posteriores” (Ruiz de Castilla, 2016)

El Planeamiento Tributario, llamado también realizar una economía de opción impositiva, busca reducir legítimamente las cargas impositivas utilizando medios legales lícitos. Esto se consigue por medio de realizar un análisis costo-beneficio, con el propósito de elegir determinadas formas jurídicas, facilitadas por el ordenamiento legal, con el objeto de reducir la cuantía de la obligación fiscal” (Ruiz de Castilla. F, 2017)

El Planeamiento Tributario es el estudio de las operaciones futuras del contribuyente, tendiente a determinar los efectos tributarios y financieros que producen dichas operaciones, con el objeto de optar por las situaciones económicas más convenientes, que permiten “legítimamente” la minimización del costo fiscal”. (Vílchez Olivares, 2006, p. 1).

Planeación fiscal es una técnica como herramienta administrativa, mediante la cual se desarrollan alternativas y estrategias que permitan optimizar los recursos, a través del diferimiento, atenuación o abatimiento de la carga fiscal a que se está sujeto, siempre con apego a la aplicación estricta de las disposiciones legales y fiscales” (Aguinaga Valencia, Arredondo Beltrán, & Ruíz Martínez, 2009, p. 43).

La planeación tributaria, como medio para alcanzar los objetivos del ente organizacional, es un medio particular para cada empresa. No existe un modelo único, puesto que las empresas son diferentes, pero si es común en todas alcanzar dos objetivos importantes: optimización en elaboración, preparación y la liquidación de los impuestos como también minimizar o eliminar el riesgo de las sanciones” (Hernando Bedoya, 2011, p. 127).

2.2.1.1 Objetivos de la Planificación tributaria

(Cardona & Orozco, 2007) ha afirmado lo siguiente:

Toda planeación tributaria debe tener inmersos dos objetivos fundamentales, el primero es el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y el segundo es la determinación adecuada del impuesto a pagar.

La primera manifestación de la obligación tributaria se refleja principalmente en las declaraciones fiscales, las cuales representan las operaciones realizadas por una entidad durante un periodo determinado. En el caso del impuesto a la renta y complementarios, los datos consignados en la declaración corresponden al detalle contable de los ingresos, egresos, activos y pasivos. Por ello, es fundamental contar con procedimientos claramente establecidos que garanticen que la información contable, como base para el cumplimiento tributario, se mantenga actualizada y permita alcanzar una adecuada gestión organizacional, de control y de cumplimiento fiscal. (Cardona & Orozco, 2007)

Para el caso del segundo objetivo de planeación tributaria que es la determinación adecuada del impuesto a pagar se puede decir que está determinado por las utilidades que obtenga la organización y por la tarifa que le corresponda, no obstante, la legislación tributaria otorga una serie de beneficios que muchas veces son subutilizados por falta de conocimiento lo que se traduce en la ausencia de una adecuada planeación tributaria. (Cardona & Orozco, 2007)

La planeación tributaria requiere que las organizaciones estén aplicando las normas contables y fiscales en forma adecuada, sin este prerequisite, cualquier herramienta de planeación que se aplique seguramente no producirá los resultados esperados, los cuales están ligados obligatoriamente a la planeación estratégica de la sociedad, es decir, que la herramienta a utilizarse debe corresponder a los planes a largo, mediano y corto plazo del ente económico. (Cardona & Orozco, 2007)

2.2.1.2 Principios de la Planificación tributaria

Se consideraron con el propósito de obtener procedimientos dentro de los lineamientos legales. Así como señalaron Rivas y Vergara (2000), se detallan a continuación los principios:

a) Necesidad; para cumplir esta actividad existe una insuficiencia, con el objetivo o meta con el fin de obtener la eficacia en sus diligencias; es decir acrecentar la liquidez e incrementar la rentabilidad empresarial (García Villanueva de Desposorio, 2022).

b) Legalidad; desarrollar una planificación tributaria en base a las legislaciones para no tener inconvenientes en el extenso proceso (García Villanueva de Desposorio, 2022).

c) Oportunidad; planificada como mínimo un año anterior, si se desarrolla en el momento dejaría de perder su esencia (García Villanueva de Desposorio, 2022).

d) Globalidad; consideran los diferentes tipos de impuestos que afectan al contribuyente, con el fin de no incurrir en pagos indebidos (García Villanueva de Desposorio, 2022).

e) Utilidad; después de cumplir con todo lo planificado la utilidad será mejor a diferencia de otros años, es decir se da el cumplimiento del objetivo general (García Villanueva de Desposorio, 2022).

f) Realidad; implica la veracidad de comprender el acto de la transferencia del bien o servicio como informe en el universo corporativo (García Villanueva de Desposorio, 2022).

g) Materialidad; la planificación se realiza a partir de obtener beneficios significativos considerando obtener recursos económicos favorables que contribuya la rentabilidad empresarial (García Villanueva de Desposorio, 2022).

h) Singularidad; se desarrolla en base a la necesidad del contribuyente se caracteriza por ser único en cuanto a su entorno económico y actividad productiva (García Villanueva de Desposorio, 2022).

i) Seguridad; con el fin de minimizar riesgos con el fin de no incurrir en pagos ilícitos o innecesarios (García Villanueva de Desposorio, 2022).

j) Integridad; se desarrolla de acuerdo a las bases legales que implica la compra de activos definiendo estrategias al momento de planificar (García Villanueva de Desposorio, 2022).

k) Temporalidad; consiste en el proceso y horizonte del tiempo que se toma para la elaboración de la planificación tributaria (García Villanueva de Desposorio, 2022).

l) Interdisciplinaria; respeta la planificación de acuerdo con las normas legales, financieras y contables (García Villanueva de Desposorio, 2022).

2.2.1.3 Factores que hacen necesaria la planeación tributaria

(Villasmil, 2017) señala algunos factores y aspectos a considerar que justifican la planeación tributaria, entre ellos están:

- Los permanentes cambios en la legislación tributaria, obligan a las compañías a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para reducirlo.
- La gerencia empresarial enfrenta una creciente exigencia por alcanzar mejores resultados financieros, lo que intensifica la necesidad de implementar estrategias eficaces, como la planificación tributaria, para optimizar el desempeño económico de la organización.

- La omisión del análisis tributario y la falta de documentación sustentatoria adecuada pueden conllevar a que las autoridades fiscales desconozcan o rechacen los costos y deducciones asociados a determinadas operaciones.
- Las empresas, en su dinámica diaria, priorizan estrategias orientadas a la optimización de recursos, con el objetivo de disminuir gastos operativos y maximizar su rentabilidad.

2.2.1.4 Sistema Tributario

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo N°. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos: (SUNAT, 2017)

- a) Incrementar la recaudación. (SUNAT, 2017)
- b) Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad. (SUNAT, 2017)
- c) Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades. (SUNAT, 2017)

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. (SUNAT, 2017)

La Constitución Política del Perú, promulgada en 1993, constituye el marco jurídico fundamental que garantiza el orden y equilibrio necesarios para el desarrollo nacional. Este documento incluye disposiciones relacionadas con el ámbito tributario, estableciendo los derechos y obligaciones fiscales de los ciudadanos. Asimismo, sustenta los principios que rigen el sistema tributario peruano, entre los cuales se destacan los siguientes:

- **Principio de reserva de la ley:** Este principio constituye un pilar fundamental en los Estados modernos en relación con la creación de normas tributarias. Establece

que únicamente mediante una ley formal se pueden crear, modificar o suprimir tributos, tal como lo estipula el Decreto Supremo N.º 135-99-EF, Texto Único Ordenado del Código Tributario. La reserva de ley actúa como un mecanismo de protección de los derechos fundamentales, como la libertad y la propiedad de los ciudadanos. (SUNAT, 2017)

- **Principio de igualdad:** Este principio establece que los tributos deben aplicarse de manera equitativa a los contribuyentes que se encuentren en similares condiciones económicas. En primer lugar, implica que la normativa tributaria debe garantizar un trato igualitario, sin generar distinciones arbitrarias. En segundo lugar, guarda relación con el concepto de justicia, como ya lo expresaba Adam Smith en 1767, al señalar que los ciudadanos deben aportar al sostenimiento del Estado en función de su capacidad económica. La observancia o inobservancia de este principio determina la equidad o inequidad del sistema impositivo. En esencia, se reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley tributaria, tanto en derechos como en deberes. (SUNAT, 2017)
- **Principio de no confiscatoriedad:** Al examinar el sistema tributario nacional, se evidencia que responde a una orientación liberal, donde el respeto al derecho de propiedad constituye un eje central. La Constitución garantiza la inviolabilidad de la propiedad privada y su libre disposición, además de prohibir expresamente la confiscación. En este contexto, se establece que los tributos no deben alcanzar niveles que, de forma indirecta, anulen dichas garantías constitucionales. Por ello, este principio sostiene que la carga fiscal no puede ser tan elevada como para afectar de manera sustancial la propiedad o los ingresos del contribuyente. (SUNAT, 2017)

- **Principio de capacidad contributiva:** También denominado principio de capacidad económica, constituye un mandato constitucional que debe ser observado en materia tributaria, aun cuando no se encuentre expresamente mencionado en el artículo 74 de la Constitución. Este principio establece que la obligación tributaria debe guardar proporción con la capacidad económica del contribuyente, asegurando así un sistema impositivo justo y equitativo. (SUNAT, 2017)
- **Principio de Causalidad:** Este principio constituye un elemento clave para determinar la deducibilidad de los gastos en el cálculo del impuesto a la renta. Señala que todo gasto debe guardar una relación directa con la generación o conservación de la fuente de ingresos, siempre que su deducción no esté expresamente prohibida por la normativa vigente. En consecuencia, para que un desembolso sea considerado deducible en la determinación de la renta neta, debe cumplir con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad, en función de la actividad económica desarrollada. (SUNAT, 2017)
- **Principio de razonabilidad:** Este principio se refiere a la coherencia entre el gasto realizado y su finalidad, la cual debe estar orientada a generar o mantener la fuente productora de renta. Para ser deducible, el gasto debe guardar proporcionalidad con los ingresos obtenidos, de modo que, por ejemplo, los desembolsos en publicidad deben estar relacionados con el nivel de ventas de la empresa. La deducción no solo depende de la naturaleza del gasto, sino también de su cuantía. Por tanto, se requiere analizar si el monto del gasto es razonable en función del volumen de operaciones y del giro del negocio. Solo así podrá considerarse válido para efectos tributarios.(SUNAT, 2017)

- **Principio de Generalidad** El principio de generalidad, básicamente está relacionado a los beneficios de los trabajadores de la empresa, para que el gasto pueda ser deducible deberá cumplir con este principio. Dichos gastos podrán deducirse en el periodo comercial a que corresponde cuando se haya pagado y cumplido con la generalidad del gasto de acuerdo a la actividad económica de la entidad. (SUNAT, 2017)
- **Principio de proporcionalidad** Este criterio menciona que los gastos deben mantener cierta relación con el volumen de sus operaciones, de acuerdo al giro del negocio. Asimismo, deben guardar razonabilidad con las actividades de la empresa, como por ejemplo los gastos por publicidad para que sean aceptados tributariamente debe tener relación con los ingresos y el giro del negocio, a su vez no sobrepasar los límites establecidos por la ley. (SUNAT, 2017)

2.2.1.5 Conocimiento de la Normativa tributaria

El conocimiento de la normativa tributaria implica entender las leyes y regulaciones que rigen la recaudación de impuestos en un país. Estas normativas abarcan varios aspectos, como la declaración de impuestos, el cálculo de las obligaciones fiscales, los procedimientos de auditoría, y las sanciones por incumplimiento.

2.2.1.6 Estrategias Tributarias

(Caamal, Cortes, & Solis, 2019) La estrategia fiscal es aquella que se implementa dentro de los márgenes de la ley, con el objeto de optimizar la carga tributaria de una empresa o persona física, de igual manera se conoce como disminución del pago de impuestos de forma legal y eficiente, utilizando herramientas de planeación financiera.

Las estrategias tributarias consisten en acciones orientadas a reducir legalmente la carga impositiva que las personas naturales o jurídicas deben asumir frente al Estado. Estas estrategias emplean diversas herramientas contempladas en el marco normativo vigente. Es importante que su diseño responda a las características y requerimientos particulares de cada empresa, dado que no todas operan bajo las mismas condiciones, por lo que una estrategia efectiva en una organización podría no ser adecuada en otra. Por otro lado, (Rodríguez & Vargas, 2015) manifiesta que las estrategias tributarias son planes de acción para aprovechar los incentivos tributarios otorgados por la ley, estas estrategias comprenden el diferimiento de pagos en tributos, las depreciaciones, amortizaciones y otras exenciones y deducciones tipificadas en los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (Dialnet, 2020, pág. 8)

Es por esta razón que en el transcurso del tiempo las compañías se han visto en la necesidad de mejorar sus recursos aprovechando los beneficios fiscales, mediante el empleo de estrategias tributarias en busca de optimizar los pagos de sus tributos; por cuanto los impuestos tienen incidencia en la rentabilidad operativa de las empresas mediante el uso correcto de los beneficios tributarios establecidos en la ley; en la liquidez, puesto que es la base para el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias; en el endeudamiento, por cuanto limita la generación de sus propios recursos y en la captación de financiamiento mediante la aplicación eficiente del dinero entregado por parte de los inversionistas que esperan una devolución segura y ganancias concordadas a su inversión. (Dialnet, 2020, pág. 8)

La planeación de una estrategia tributaria representa una herramienta clave dentro de la gestión empresarial, ya que facilita la proyección a largo plazo y el cumplimiento de las metas institucionales. Este tipo de estrategia comprende un conjunto de acciones orientadas a optimizar

el cumplimiento fiscal, reducir la carga impositiva de manera legal y mitigar posibles sanciones a las que la organización podría estar expuesta. (ECOEDICIONES, 2019)

2.2.1.7 Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios son un grupo de medidas que reducen la carga tributaria a un grupo particular de contribuyentes. Pueden darse en la forma de créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasas, deducciones, diferimientos y devoluciones, entre otros. (Beneficios Tributarios, 2019)

Los beneficios tributarios comprenden exoneraciones, deducciones y regímenes especiales que permiten disminuir las obligaciones fiscales de determinados contribuyentes. Estos mecanismos generan, a su vez, una disminución en los ingresos recaudados por el Estado. Sin embargo, su aplicación está vinculada a ciertos objetivos como el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la generación de empleo y el fomento de la inversión extranjera y nacional (Beneficios Tributarios, 2019)

En términos conceptuales, los beneficios tributarios son mecanismos de incentivo creados por el Estado con el propósito de promover metas económicas y sociales que favorezcan el desarrollo nacional. Sin embargo, su implementación puede generar ciertos efectos adversos, como la disminución en la eficiencia de la recaudación, el incremento de los costos administrativos y, si no se aplican adecuadamente, pueden afectar la equidad y transparencia del sistema fiscal. Aun con estas limitaciones, numerosos países optan por utilizar este tipo de instrumentos. (Beneficios Tributarios, 2019)

De acuerdo con él (Tribunal Constitucional, 2004), los beneficios tributarios, que sólo pueden ser determinados por ley, son tratamientos mediante los que el Estado otorga una

disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria o la postergación de la exigibilidad de dicha obligación. Según el TC, los beneficios tributarios pueden manifestarse a través de:

- La inafectación se refiere a aquellos casos en los que no se configura el hecho imponible, por lo tanto, no surge la obligación tributaria. En otras palabras, se trata de situaciones que quedan excluidas del campo de aplicación del tributo. (Tribunal Constitucional, 2004)
- La Inmunidad: La inmunidad implica que ciertos sujetos están exentos del cumplimiento de obligaciones tributarias, al quedar excluidos del ámbito de imposición. Un ejemplo de ello lo constituyen las instituciones educativas, como universidades o institutos, que no están sujetas al pago de tributos, ya sean directos o indirectos, sobre los bienes, actividades o servicios vinculados a su función educativa y cultural. En estos casos, al igual que en la inafectación, no se configura el hecho generador de la obligación tributaria. (Tribunal Constitucional, 2004)
- La Exoneración: Constituye una excepción establecida por norma dentro del ámbito de aplicación de un tributo, mediante la cual, si bien se produce el hecho generador, no se exige el cumplimiento del pago de la obligación tributaria. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, existe una distinción entre los beneficios tributarios y figuras como la exoneración, inmunidad e inafectación: estas últimas suponen la ausencia total de carga impositiva, mientras que los beneficios tributarios reconocen la existencia de dicha carga, aunque permiten reducirla o eliminarla parcialmente. Esta interpretación también es respaldada por la doctrina. (Tribunal Constitucional, 2004)

2.2.1.8 Gastos Deducibles

A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la

generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia son deducibles (Ley del Impuesto a la Renta).

- a) Se admite la deducción de los intereses generados por préstamos y de los gastos relacionados con su formalización, renovación o cancelación, siempre que dichos créditos hayan sido asumidos con el propósito de adquirir bienes o contratar servicios necesarios para la generación de ingresos sujetos a tributación en el territorio nacional, o para conservar la fuente que los produce. Esta deducción está sujeta a ciertos límites establecidos por la normativa. Solo será posible deducir los intereses mencionados en la medida que superen los ingresos provenientes de intereses exonerados. Para este cálculo, no se considerarán aquellos intereses libres de impuestos generados por instrumentos financieros adquiridos en cumplimiento de disposiciones legales o de las normas emitidas por el Banco Central de Reserva del Perú. Tampoco se computarán los rendimientos de valores que generen una tasa de interés en moneda nacional que no exceda el 50% del promedio mensual de la tasa activa de mercado en moneda nacional, según lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.(Ley del Impuesto a la Renta).
- b) Son deducibles los tributos que se aplican directamente a los bienes o actividades que generan ingresos sujetos a imposición, siempre que estén vinculados con la producción de rentas gravadas. (Ley del Impuesto a la Renta).
- c) Se permite deducir las primas de seguros contratadas para proteger bienes, servicios u operaciones que estén relacionados con la generación de rentas gravadas. Asimismo, son deducibles los seguros que cubran accidentes laborales del personal y aquellos que compensen la pérdida de ingresos por paralización o interrupción de actividades económicas.(Ley del Impuesto a la Renta).

- d)** Son deducibles aquellas pérdidas excepcionales que afecten bienes vinculados a la generación de rentas gravadas, siempre que se hayan producido por eventos imprevisibles o de fuerza mayor, o por actos delictivos cometidos por empleados o terceros. Para que proceda esta deducción, dichas pérdidas no deben haber sido resarcidas por seguros o compensaciones, y deberá demostrarse judicialmente el delito o, en su defecto, acreditarse que no es viable iniciar una acción legal para su recuperación (Ley del Impuesto a la Renta).
- e)** Se consideran deducibles los gastos que se originen por la gestión de cobro de ingresos que estén sujetos al Impuesto a la Renta, siempre que dichos ingresos correspondan a actividades gravadas (Ley del Impuesto a la Renta).
- f)** Se admite la deducción de la depreciación derivada del uso, deterioro o desactualización tecnológica de los activos fijos utilizados en actividades generadoras de renta gravada. Asimismo, se pueden deducir las pérdidas por mermas o desmedros de inventarios, siempre que estas estén debidamente sustentadas y cumplan con los criterios establecidos por la normativa aplicable (Ley del Impuesto a la Renta).
- g)** Los desembolsos realizados en la etapa de organización o durante el inicio de operaciones, así como aquellos vinculados a la ampliación de las actividades empresariales, incluyendo los intereses generados en el periodo previo al inicio formal de operaciones, podrán ser deducidos completamente en el primer ejercicio fiscal o, si el contribuyente lo prefiere, amortizados de forma proporcional dentro de un plazo que no exceda los diez años (Ley del Impuesto a la Renta).
- h)** En el caso de las entidades que conforman el Sistema Financiero, serán aceptadas como deducción aquellas provisiones específicas que no estén integradas al patrimonio efectivo, siempre que su constitución haya sido dispuesta por la Superintendencia de

Banca, Seguros y AFP. Quedan excluidas de esta deducción las provisiones relacionadas con créditos u otros activos clasificados como normales (Ley del Impuesto a la Renta).

- i) Las obligaciones financieras asumidas entre personas o entidades que mantienen una relación de vinculación pueden ser consideradas deducibles, siempre que se ajusten a las condiciones establecidas por la normativa tributaria aplicable (Ley del Impuesto a la Renta).
- j) Son deducibles aquellas asignaciones realizadas por las empresas con el fin de constituir provisiones destinadas a cubrir beneficios sociales de los trabajadores, siempre que dichas provisiones se efectúen conforme a las disposiciones legales vigentes (Ley del Impuesto a la Renta).
- k) Las empresas podrán deducir los pagos efectuados por concepto de pensiones de jubilación o montepío otorgadas a sus trabajadores o a sus beneficiarios, en la medida en que dichos pagos no estén respaldados por ningún seguro. En el caso de entidades como bancos, aseguradoras y compañías de servicios públicos, podrán establecer provisiones para cubrir estas pensiones, siempre que dicha acción sea autorizada por el organismo oficial responsable de su supervisión (Ley del Impuesto a la Renta).
- l) Se permite deducir las gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos y demás retribuciones otorgadas al personal, incluyendo todos aquellos pagos efectuados como consecuencia de la relación laboral, incluso por motivo de cese. Estas remuneraciones serán deducibles dentro del ejercicio fiscal correspondiente, siempre que se hayan abonado dentro del plazo fijado por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada de dicho periodo (Ley del Impuesto a la Renta).

- m)** Se admite la deducción de las remuneraciones asignadas a los directores de sociedades anónimas por el desempeño de sus funciones, siempre que el monto total no supere el seis por ciento (6%) de la utilidad comercial generada en el ejercicio, calculada antes de aplicar el Impuesto a la Renta (Ley del Impuesto a la Renta).
- n)** Serán deducibles las remuneraciones otorgadas a los accionistas de personas jurídicas, siempre que se acredite fehacientemente que participan activamente en las labores del negocio o empresa (Ley del Impuesto a la Renta).
- o)** Podrán ser deducidas las remuneraciones otorgadas al cónyuge, conviviente o familiares del propietario, titular de una empresa individual, accionista, socio, participacionista o asociado de una persona jurídica, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, siempre que se demuestre que efectivamente realizan labores dentro del negocio (Ley del Impuesto a la Renta).
- p)** Los titulares de actividades mineras pueden deducir los gastos relacionados con la exploración, preparación y desarrollo de sus operaciones en el mismo ejercicio en que se generen, o, alternativamente, amortizarlos conforme a los plazos y condiciones establecidos por la Ley General de Minería y su normativa complementaria y reglamentaria (Ley del Impuesto a la Renta).
- q)** Las regalías pagadas por el uso o explotación de bienes, derechos o recursos que generen rentas gravadas pueden ser consideradas como gasto deducible, siempre que estén relacionadas con la actividad productiva del contribuyente (Ley del Impuesto a la Renta).
- r)** Se permite deducir los gastos de representación vinculados directamente con la actividad económica del contribuyente, siempre que el monto total no exceda el 0.5% de los

ingresos brutos anuales y hasta un límite máximo equivalente a cuarenta (40) Unidades Impositivas Tributarias (Ley del Impuesto a la Renta).

- s) Se consideran deducibles aquellos gastos de viaje que resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de actividades vinculadas con la generación de rentas gravadas, siempre que guarden relación directa con el giro del negocio (Ley del Impuesto a la Renta).
- t) El importe de los arrendamientos que recaen sobre predios destinados a la actividad gravada (Ley del Impuesto a la Renta).
- u) Cuando se empleen personas con discapacidad, tendrán derecho a una deducción adicional sobre las remuneraciones que se paguen a estas personas en un porcentaje que será fijado por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley del Impuesto a la Renta).
- v) El desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas en esta ley (Ley del Impuesto a la Renta).
- w) Los edificios y construcciones se depreciarán a razón del tres por ciento (3%) anual (Ley del Impuesto a la Renta).
- x) Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas se depreciarán aplicando, sobre su valor, un porcentaje establecido de acuerdo con su vida útil y según las normas que al efecto establezca el Reglamento el que, en casos especiales, podrá autorizar la

aplicación de otros procedimientos que se justifiquen técnicamente y siempre que no se trate de sistemas de depreciación acelerada (Ley del Impuesto a la Renta).

2.2.2. Rentabilidad

La rentabilidad es el beneficio obtenido de una inversión. En concreto, se mide como el ratio de ganancias o pérdidas obtenidas sobre la cantidad invertida. Normalmente se expresa en porcentaje (ANDBANK, 2012).

Según Zamorra Torres, 2010 como se citó en (Phoco Tttito, 2018) La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, con el empleo de los indicadores financieros que es el mejor instrumento para describir y analizar las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones.

La rentabilidad en una empresa es la relación que, entre los recursos invertidos en una operación comparado con las ganancias obtenidas, considera como un indicador primordial al realizar un análisis de la situación financiera de la empresa y poder evaluar la eficacia de la gestión administrativa implementada dentro de la misma (Lopez Navarro, 2022).

Según Euroinnova (2021), citado por López Navarro (2022), la rentabilidad se entiende como la relación existente entre las ganancias obtenidas y la inversión realizada por una organización. Este concepto está estrechamente vinculado con la gestión empresarial que se lleva a cabo, ya que busca evaluar el rendimiento de los recursos aplicados. Asimismo, se señala que la rentabilidad puede analizarse de forma general o específica en distintas áreas de la empresa, lo que permite conocer si esta tiene la capacidad de mantenerse operativa y cubrir sus obligaciones financieras.

La rentabilidad se refiere a la capacidad que tiene una entidad, actividad o área específica para generar beneficios económicos que superen los costos incurridos. Por ejemplo, se considera rentable a un negocio, cliente o departamento cuando los ingresos que produce superan a sus respectivos egresos o gastos. No obstante, una definición más técnica la describe como un indicador que evalúa la proporción entre la ganancia obtenida y los recursos o inversiones que fueron necesarios para generarla (Grados Dominguez , 2018).

2.2.2.1 Rentabilidad Económica

En esta clase de rentabilidad se analiza la capacidad que tienen los activos –de la estructura productiva: sus inmuebles, sus máquinas– para generar beneficios brutos, es decir, beneficios en los que no se descuentan los intereses y los impuestos que hay que pagar sobre los mismos (Prana, 2020).

La rentabilidad económica constituye un elemento fundamental para analizar el rendimiento financiero de una organización. Este concepto hace referencia a la eficiencia con la que una empresa utiliza sus activos y recursos disponibles para obtener beneficios. Su medición se realiza a través de distintos índices y razones financieras, los cuales permiten a inversionistas, directivos y demás actores implicados evaluar el nivel de aprovechamiento de los recursos en la generación de utilidades (Grados Dominguez , 2018).

La rentabilidad económica, también denominada rentabilidad de la inversión, representa una medida del desempeño de los activos de una empresa durante un periodo específico, sin considerar la estructura de financiamiento utilizada. Al definir un indicador de rentabilidad económica, pueden surgir diversas combinaciones entre las nociones de resultado e inversión. No obstante, desde una perspectiva general, suele tomarse como referencia el resultado operativo antes

del pago de intereses e impuestos, mientras que la inversión se vincula comúnmente al valor promedio del total de activos (Grados Dominguez , 2018).

$$Re = (\text{Beneficio antes de impuestos} / \text{Activo Total}) \times 100$$

2.2.2.2 Rentabilidad Financiera

Hace referencia a la relación existente entre los beneficios netos generados en una operación específica y los recursos empleados para su obtención.

Es el rendimiento que se obtiene al realizar una inversión; aquí no se toman en cuenta la deuda utilizada para generar beneficios. (Prana, 2020)

La rentabilidad financiera, también conocida como ROE, evalúa el retorno generado sobre los recursos propios en un periodo determinado. Esta métrica refleja el beneficio obtenido por el capital aportado por los propietarios, usualmente sin considerar cómo se distribuyen las utilidades. A diferencia de la rentabilidad económica, su forma de cálculo presenta menor variabilidad en cuanto a su formulación.

$$Rf = \text{Beneficio antes tributos} / \text{Fondos propio}$$

2.2.2.3 Importancia de la Rentabilidad

La rentabilidad constituye un elemento esencial dentro del análisis empresarial, ya que gran parte de las evaluaciones se fundamentan en la dualidad entre rentabilidad y solvencia, consideradas variables clave de cualquier operación económica. Asimismo, representa uno de los principales indicadores para la toma de decisiones estratégicas. (Muñoz Tavella, 2022)

- Evaluar si una inversión resulta rentable o no. Un resultado positivo indica que se están generando utilidades; en caso contrario, una rentabilidad negativa implica una pérdida

de capital, lo cual podría justificar la necesidad de replantear la estrategia adoptada.

(Muñoz Tavella, 2022)

- Analizar y contrastar diversas alternativas estratégicas con el propósito de identificar la opción que ofrezca mayores beneficios. (Muñoz Tavella, 2022)
- Estimar, mediante proyecciones futuras, los resultados esperados derivados de una determinada decisión de inversión. (Muñoz Tavella, 2022)

2.2.2.4 Indicadores Financieros

Según Estupiñan Gaitan, 2006 como se citó en (Phoco Ttito, 2018), los indicadores financieros, también conocidos como ratios financieros, constituyen herramientas utilizadas para examinar la situación económica de una organización. Este análisis puede realizarse de manera interna o mediante comparaciones con otras empresas del mismo sector, incluidas aquellas que ocupan posiciones de liderazgo en el mercado.

Según Coello Martínez, 2015 como se citó en (Phoco Ttito, 2018), señala que los indicadores o razones financieras son proporciones numéricas que permiten establecer relaciones entre dos datos contables. Estas relaciones funcionan como herramientas de medición y comparación que facilitan la evaluación de la situación financiera, ya sea presente o pasada, de una entidad.

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

a) **Administración Tributaria:** Son órganos Administrativos que están capacitados en tributos. (Domínguez Elías, 2020)

b) **Base de cálculo:** “Se refiere a la cantidad numérica expresada en términos de medida, valor o magnitud sobre la cual se calcula el impuesto. También se conoce como base imponible” (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2017)

c) **Carga fiscal:** El concepto que se indica en este punto nos dice que es el conjunto de bienes que toma el estado de los impuestos pagados, los derechos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones. (Domínguez Elías, 2020)

d) **Cultura tributaria:** Hace referencia al conjunto de valores, principios y saberes que un individuo tiene respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Domínguez Elías, 2020)

e) **Código tributario:** Comprende un conjunto de normas, directrices y procedimientos que conforman el marco jurídico en materia fiscal. (Domínguez Elías, 2020)

f) **Deudor Tributario:** “Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable”. (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2017)

g) **Evasión tributaria:** Es un acto indebido, es decir, conlleva a la vulneración de la ley tributaria. (Domínguez Elías, 2020)

h) **Elusión Tributaria:** Consiste en aprovechar vacíos legales con el fin de evitar el cumplimiento de una obligación fiscal. Por ejemplo, si se establece un tributo por circular con vehículos tipo sedán en el centro de la ciudad, una persona podría utilizar un automóvil diferente, como un modelo más pequeño, para no incurrir en dicho tributo. Esta práctica, aunque legal, busca esquivar la responsabilidad tributaria. (Phoco Tttito, 2018)

i) **Hecho generador:** “Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible” (SUNAT, 2017) .

j) **Imponible:** “Susceptible de ser gravado con impuesto o contribución” (SUNAT, 2017).

k) Inversión: Se refiere al uso de recursos económicos destinados a la adquisición de bienes que no están destinados al consumo inmediato, sino que constituyen activos de capital empleados en la producción de otros bienes. En términos generales, implica el desembolso de dinero orientado a generar o preservar activos productivos y desarrollar proyectos de envergadura, con el propósito de obtener beneficios en el corto o largo plazo. (Rios Puscan & Arellano Veintemilla, 2020, pág. 20)

l) Índices De Liquidez: La liquidez indica la capacidad de pago que tiene una empresa para cubrir sus compromisos o pago de sus pasivos corrientes con recursos de activo corriente. (Phoco Tttito, 2018)

m) Nacimiento de la obligación tributaria: “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación” (SUNAT, 2017).

n) Normas tributarias: “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario” (SUNAT, 2017).

o) Obligación formal: Es el procedimiento que realiza una persona ante el estado para cumplir con sus obligaciones. (Domínguez Elías, 2020)

p) Obligación sustancias: Es la amortización de un tributo en condición de pagador. (Domínguez Elías, 2020)

q) Planeación: Es la elección y relación de acciones, así como definir las metas a alcanzar y lo que debe de realizarse para alcanzarlo, su formulación debe tener en cuenta el plan estratégico, la evaluación de los avances realizados en los periodos anteriores y diagnóstico de la situación actual (Castillo Cordero, 2017).

r) **ROE:** Es el ratio que calcula la rentabilidad del dinero invertido y determina la rentabilidad de un ente con relación al patrimonio que tiene. En resumen, el ROE nos refleja una noción de la capacidad de un ente para obtener beneficios con el dinero invertido en ella (Castillo Cordero, 2017).

s) **ROA:** El ROA como su nombre lo indica, busca medir el rendimiento obtenido sobre los activos y nos muestra lo rentable que es una compañía en relación con sus activos (Castillo Cordero, 2017).

t) **Recaudación fiscal:** “Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (SUNAT, 2017).

u) **Razones de Liquidez:** Los ratios de liquidez brindan a la empresa la posición de tesorería, que puede hacer frente fácilmente a sus compromisos o deudas comerciales y financieras a corto plazo, mide la capacidad para pedir préstamos. (Phoco Tttito, 2018)

v) **Razones de Solvencia:** La solvencia es la capacidad que tiene la empresa para cumplir oportunamente con el pago de sus obligaciones a un plazo menor de un año. (Phoco Tttito, 2018)

w) **Rentabilidad:** Relación existente entre un capital y los rendimientos netos obtenidos de la inversión, se expresa dicha relación en porcentaje. (Humpire Cayo & Quispe Casin, 2020, pág. 53)

x) **Razones de Rentabilidad:** Mediante las utilidades permiten el desarrollo de una empresa, y afirmarse que las razones de rentabilidad son una medida del éxito o fracaso de la administración de un negocio. (Phoco Tttito, 2018)

y) **Sujeto del impuesto:** “Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado” (SUNAT, 2017).

z) Servicio: Acción de realizar una actividad (Castillo Cordero, 2017).

aa) Tributo: Es una obligación económica, usualmente en forma de dinero, que el Estado impone a los ciudadanos mediante norma legal, en uso de su autoridad, con el propósito de financiar los gastos públicos asociados al cumplimiento de sus funciones. Esta figura se encuentra regulada por el Código Tributario, que establece el marco legal de las relaciones derivadas de esta obligación (SUNAT, 2017).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La planificación tributaria incide significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023. Ya que, mediante la planificación tributaria, Qori Muju Inversiones SAC, puede identificar y aprovechar deducciones, exoneraciones y créditos fiscales disponibles, reduciendo así la cantidad total de impuestos a pagar.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) El conocimiento de la normativa tributaria incide significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.
- b) Las estrategias tributarias inciden significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.
- c) Las medidas tributarias inciden significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. PLANIFICACION TRIBUTARIA

3.2.2. Variable Dependiente

Y. RENTABILIDAD

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) PLANIFICACION TRIBUTARIA	<p>La planificación tributaria es el proceso mediante el cual las empresas y los individuos organizan sus actividades financieras con el fin de minimizar el pago de impuestos dentro del marco legal. Esto implica analizar la normativa fiscal vigente y utilizar diferentes estrategias para optimizar la carga tributaria. Es una práctica legal que busca aprovechar los beneficios y exenciones fiscales disponibles, evitando sanciones y optimizando la rentabilidad (Ramirez Casco, 2020)</p>	<p>La planificación tributaria es una herramienta esencial para optimizar la carga fiscal, permitiendo a las empresas y personas físicas reducir legalmente su obligación tributaria mediante la utilización de beneficios fiscales y el cumplimiento adecuado de la normativa (Ramirez Casco, 2020)</p>	<p>X.1 Conocimiento de la Normativa tributaria</p> <p>X.2 Estrategias tributarias</p> <p>X.3 Medidas tributarias</p>	<p>X.1.1 Actualización constante X.1.2 Asesoramiento profesional</p> <p>X.2.1 Identificación de deducciones X.2.2 Herramientas tecnológicas en los procesos tributarios X.2.3 Principios y criterios de deducibilidad</p> <p>X.3.1 Prorroga de declaraciones tributarias X.3.2 Fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos X.3.3 Tratamientos especiales</p>

<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) RENTABILIDAD</p>	<p>La rentabilidad es una medida financiera que indica el nivel de ganancia o beneficio que se obtiene de una inversión en relación con el costo de la misma. Es un indicador clave para evaluar la eficiencia y el éxito de una inversión o negocio. La rentabilidad se expresa generalmente en términos porcentuales y puede calcularse de diversas formas, como el retorno sobre la inversión (ROI), el margen de beneficio neto, o el rendimiento de los activos (ROA), entre otros (Raisin, 2021).</p>	<p>La rentabilidad es el porcentaje de beneficio que genera una inversión con respecto a su costo. Es un indicador que permite evaluar la eficiencia de una inversión y su capacidad para generar ganancias (Raisin, 2021).</p>	<p>Y.1 Rentabilidad Financiera</p>	<p>Y.1.1 <i>Utilidad Neta/ Total Patrimonio</i></p>
			<p>Y.2 Rentabilidad económica</p>	<p>Y.2.1 <i>Utilidad Neta/ Total Activo</i></p>

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

La Empresa Qori Muju Inversiones SAC, se dedica a la venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción.

- RUC: 20490879189
- Razón Social: QORI MUJU INVERSIONES S.A.C.
- Tipo Empresa: Sociedad Anónima Cerrada
- Condición: Activo
- Fecha Inicio Actividades: 02 / Abril / 2012
- Actividades Comerciales:
 - Vta. May. Materiales de Construcción.
 - Vta. Min. Artículos de Ferretería.
- CIIU: 51430
- Tipo de Facturación: Manual
- Tipo de Contabilidad: Manual/computarizado
- Dirección Legal: Pro. de la Cultura Mza. P Lote. 6b Apv. Santa Rosa
- Distrito / Ciudad: San Sebastián
- Departamento: Cusco, Perú
- Estado Domicilio: Habido

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de investigación

Para el desarrollo de esta investigación se empleó el enfoque de investigación aplicada, cuyo propósito es investigar con la finalidad de intervenir, transformar, construir o modificar la realidad. Este tipo de investigación busca comprender las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas de un contexto específico, con el objetivo de ofrecer soluciones prácticas, viables y pertinentes a los problemas detectados.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

El presente estudio se enmarca dentro del enfoque cuantitativo y corresponde a un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo se caracteriza por seguir una serie de etapas ordenadas y secuenciales, donde cada fase debe cumplirse antes de avanzar a la siguiente, sin posibilidad de omitir pasos. Este proceso riguroso inicia con la definición precisa de una idea, a partir de la cual se formulan los objetivos y preguntas de investigación. Seguidamente, se realiza una revisión bibliográfica y se construye un marco teórico o perspectiva conceptual. A partir de las preguntas se plantean hipótesis y se identifican las variables relevantes. Luego, se diseña un plan para validar dichas hipótesis, se procede a la medición de las variables en un contexto específico, y los datos recolectados son analizados mediante técnicas estadísticas, permitiendo finalmente extraer conclusiones fundamentadas (Hernandez Sampieri, 2014 pag 4)

4.2.2.1. Nivel descriptivo

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013).

La investigación descriptiva tiene como objetivo identificar y detallar las propiedades y características relevantes de un fenómeno determinado. Además, permite describir las tendencias presentes en un grupo o población específica (Hernandez Sampieri, 2014 pag 92).

4.2.2.2. Nivel explicativo

El nivel explicativo tiene como propósito identificar las causas o motivos que generan determinados fenómenos. Su objetivo principal es clarificar las razones por las cuales un fenómeno ocurre y las condiciones en las que se manifiesta. Este tipo de estudio requiere del investigador un alto grado de análisis, síntesis e interpretación, además de justificar las razones que respaldan la clasificación del estudio como explicativo (Hernandez Sampieri, 2018).

4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Estuvo conformada por 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC.

4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población del presente trabajo de investigación estuvo compuesta por el Gerente General, el área administrativa y el área contable de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, haciendo un total de 19 trabajadores.

OFICINA	TOTAL
Gerente General	1
Área administrativa	14
Área contable	4

4.5. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra constituye un subconjunto representativo de la población o universo objeto de estudio, utilizado con el fin de extrapolar los resultados obtenidos. En esta investigación se empleó una muestra intencional, seleccionada mediante métodos no probabilísticos y sin recurrir a fórmulas estadísticas. Esta selección se basa en el juicio del investigador, quien debe conocer adecuadamente las características de la población para garantizar la representatividad del grupo elegido. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014, p. 175), la muestra es esencialmente un grupo reducido que forma parte del conjunto definido como población, compartiendo sus características principales.

La muestra será no probabilística ya que se tomó el total de la población que son 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC.

4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Sampieri, 2014).

4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se empleó la técnica de encuesta o recolección de datos, la cual facilitó la obtención de información directamente de los participantes. Esta información

incluyó sus opiniones, actitudes y sugerencias, permitiendo además realizar un análisis cuantitativo del contenido recopilado.

4.7.1. Encuesta

La encuesta es una técnica para recopilar datos que consiste en formular preguntas estructuradas a una muestra de personas. Según Sampieri, la encuesta es una herramienta cuantitativa que se utiliza para obtener datos sobre opiniones, comportamientos, actitudes y características de una población específica. (Hernandez Sampieri, 2018).

La encuesta es una técnica estructurada de obtención de información cuantitativa, aplicada sobre un grupo muestral representativo, cuyo propósito es analizar o caracterizar determinados aspectos de una población específica. En este estudio, se aplicó una encuesta a 19 trabajadores de la empresa Qori Muju Inversiones SAC.

4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés (Hernandez Sampieri, 2018).

4.7.3. Trabajo de campo

Este instrumento constituye una herramienta fundamental para sistematizar y mejorar las prácticas investigativas cotidianas, permitiendo enriquecer y transformar el proceso de investigación. Según Bonilla y Rodríguez (1997), el trabajo de campo constante ofrece al investigador la posibilidad de monitorear de manera continua el proceso de observación, siendo especialmente valioso para registrar aspectos relevantes que faciliten la organización, el análisis y la interpretación de los datos recopilados. (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La estadística inferencial posibilita responder a interrogantes o hipótesis relacionadas con grandes poblaciones, a partir del análisis de datos obtenidos de muestras reducidas. Por otro lado, el cuestionario es una herramienta estructurada diseñada para recopilar información de manera uniforme y sistemática, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la investigación. En este estudio, se aplicará un procesamiento estadístico básico para calcular frecuencias y porcentajes de las respuestas, complementado con el uso de gráficos estadísticos que faciliten la visualización y comparación de los resultados. Para ello, se empleará el software Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.8.1. Guías de análisis documental

El análisis documental es una fase clave en la gestión de archivos, que implica convertir el contenido de un documento en una forma distinta a la original con el fin de asegurar su fácil localización e identificación futura. Este procedimiento demanda un ejercicio cognitivo por parte del profesional documentalista, quien analiza e interpreta la información registrada en los documentos para luego condensarla. Como resultado de este proceso, se elabora un documento secundario que actúa como puente entre la fuente original y el usuario que necesita acceder a los datos. (Ernesto, 2009)

4.8.2. Cuestionarios

Un cuestionario es una herramienta utilizada en la investigación que incluye un conjunto de preguntas e instrucciones diseñadas para recopilar información directamente de los participantes.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones

cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (García Fernando, 1977).

4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostró la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJU INVERSIONES SAC, PERIODO 2023”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera la planificación tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera el conocimiento de la normativa tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera las medidas tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable planificación tributaria

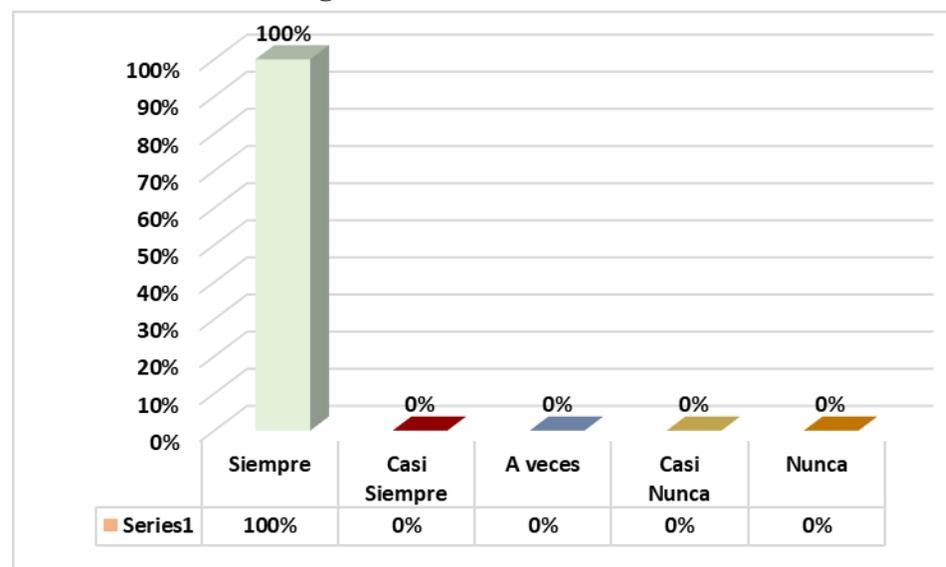
1. ¿Considera usted importante conocer las normas tributarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 1
Importancia del conocimiento de normas tributarias para el cumplimiento de obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	19	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 1
Importancia del conocimiento de normas tributarias para el cumplimiento de obligaciones tributarias



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 100% indico que es siempre

importante conocer las normas tributarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que al contar con el suficiente conocimiento de las normas tributarias se podrá realizar las declaraciones y registro de manera correcta evitando errores.

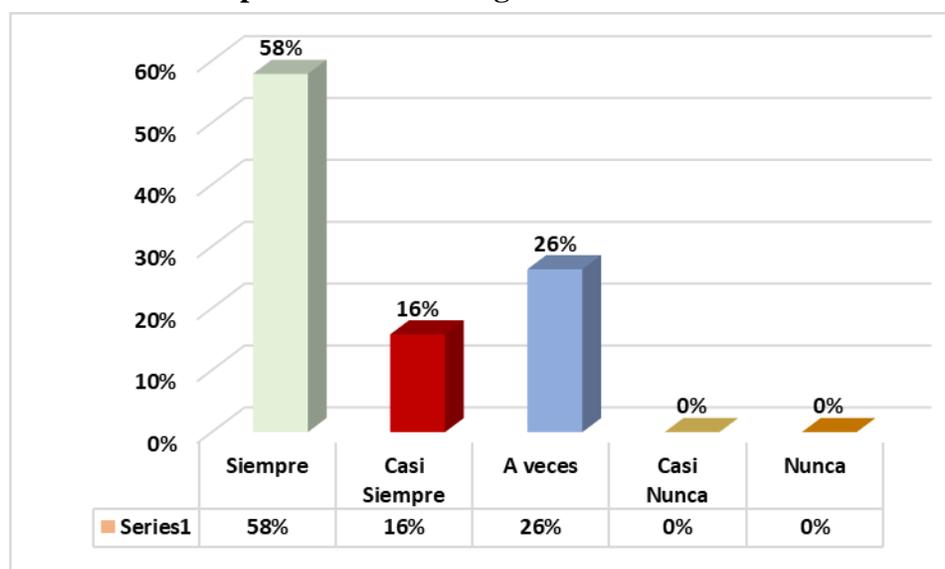
2. ¿Considera usted que la actualización de la norma tributaria contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según los cronogramas establecidos?

Tabla 2
Opinión sobre la contribución de la actualización de la norma tributaria al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	58%
Casi Siempre	3	16%
A veces	5	26%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 2
Opinión sobre la contribución de la actualización de la norma tributaria al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 2 y en la Figura N° 2, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 58% considera que la actualización de la norma tributaria siempre contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según los cronogramas establecidos, ya que al contar con una información actualizada el personal podrá estar al tanto de los cronogramas de declaraciones, evitando así retrasos y como consecuencia multas por parte de SUNAT. Desde una perspectiva de gestión, estos resultados señalan la necesidad de reforzar los canales de comunicación interna y capacitación continua en temas tributarios. Garantizar que todos los trabajadores estén al tanto de los cambios normativos no solo facilitará el cumplimiento de los cronogramas, sino que también ayudará a reducir riesgos legales o sanciones por errores involuntarios.

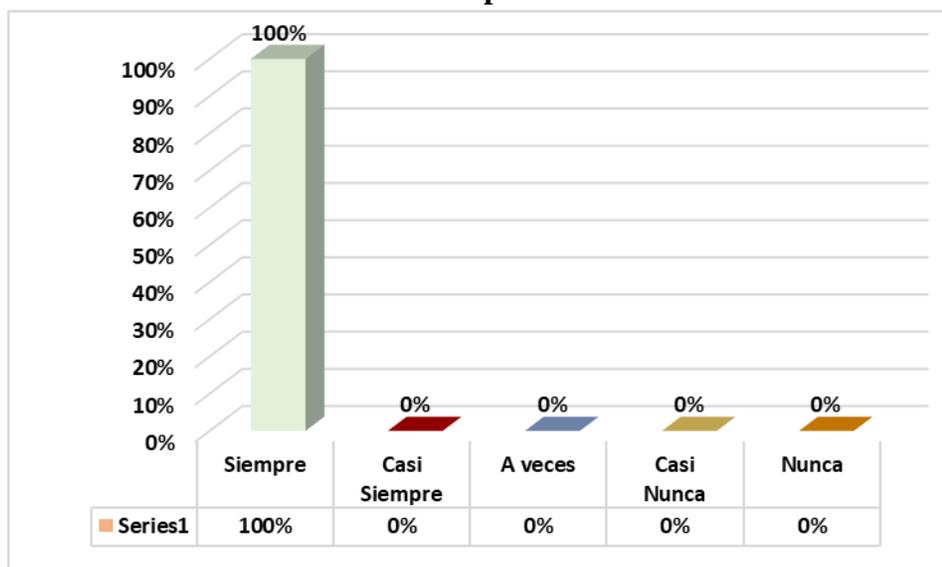
3. ¿Tiene usted conocimiento a qué tipo de Régimen tributario pertenece la empresa para el cumplimiento de sus Declaraciones Juradas?

Tabla 3
Nivel de conocimiento de los encuestados sobre el régimen tributario al que pertenece la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	19	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 3
Nivel de conocimiento de los encuestados sobre el régimen tributario al que pertenece la empresa



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 3 y en la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 100% indico que si tiene conocimiento a qué tipo de Régimen tributario pertenece la empresa para el cumplimiento de sus Declaraciones Juradas. Este resultado es altamente significativo, ya que refleja un nivel de conocimiento y concientización plena por parte de los trabajadores en cuanto a las obligaciones tributarias que la empresa debe cumplir, además, este conocimiento puede tener un impacto positivo en la eficiencia operativa y en el cumplimiento fiscal de la empresa, ya que al contar con trabajadores informados sobre el régimen tributario, es más probable que se minimicen errores en los procesos relacionados a las declaraciones tributarias.

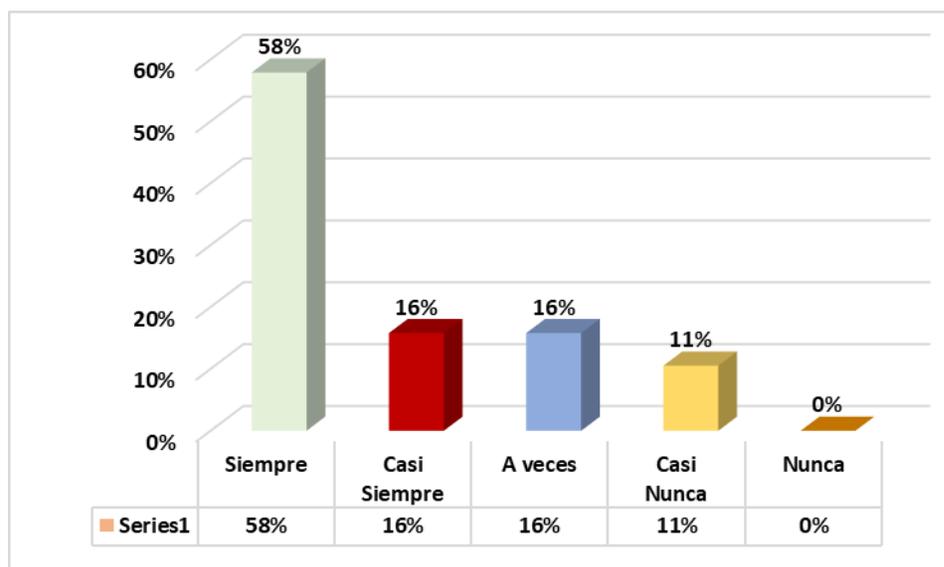
4. ¿Cree usted importante conocer bien el reglamento de comprobantes de pago para cumplir con la emisión de los comprobantes de pago?

Tabla 4
Importancia del conocimiento del reglamento de comprobantes de pago para el cumplimiento de su adecuada emisión

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	58%
Casi Siempre	3	16%
A veces	3	16%
Casi Nunca	2	11%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 4
Importancia del conocimiento del reglamento de comprobantes de pago para el cumplimiento de su adecuada emisión



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 58% indico que siempre es importante conocer bien el reglamento de comprobantes de pago para cumplir con la emisión de los comprobantes de pago, por otro lado, el 16% indico que casi siempre es importante y el 16% indico que a veces. Este resultado pone en evidencia que, si bien la mayoría de los trabajadores reconoce la importancia del conocimiento del reglamento relacionado con los comprobantes de pago, aún existe un pequeño porcentaje que no le da la debida relevancia. Esto podría representar un área de mejora en cuanto a capacitación interna o comunicación de las obligaciones tributarias, especialmente considerando el rol crucial que tiene la correcta emisión de comprobantes en el cumplimiento fiscal y en la formalidad empresarial.

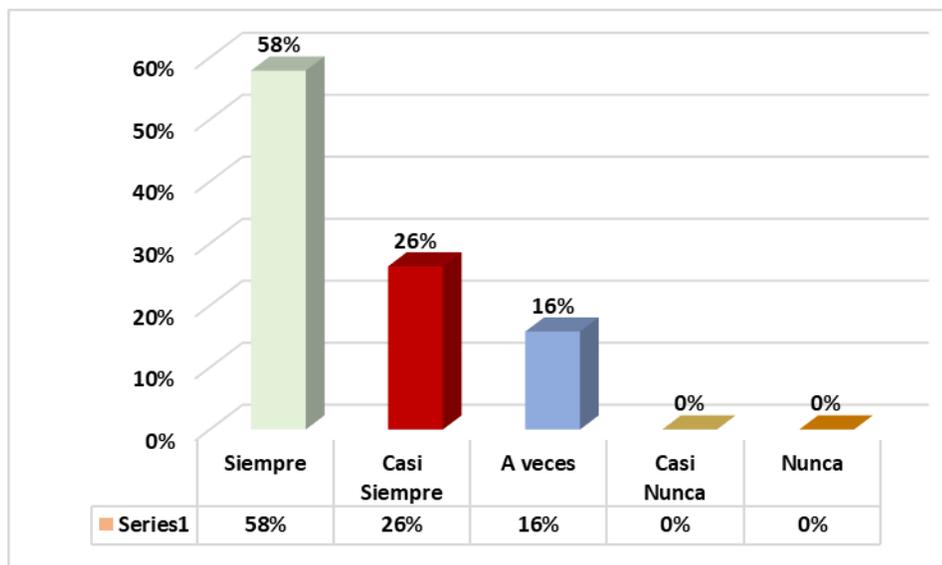
5. ¿Considera usted que la planificación tributaria tiene como finalidad maximizar las utilidades de la empresa y minimizar la carga tributaria?

Tabla 5
Opinión sobre la finalidad de la planificación tributaria en la maximización de utilidades y minimización de la carga tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	58%
Casi Siempre	5	26%
A veces	3	16%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 5
Opinión sobre la finalidad de la planificación tributaria en la maximización de utilidades y minimización de la carga tributaria



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 58% indica que la planificación tributaria siempre tiene como finalidad maximizar las utilidades de la empresa y minimizar la carga tributaria, por otro lado, el 26% indicó que casi siempre y el 16% indicó que a veces la planificación tributaria tiene como finalidad maximizar las utilidades de la empresa. Estos resultados reflejan que una gran mayoría de los trabajadores percibe la planificación tributaria como una herramienta importante para mejorar los resultados económicos de la empresa. La ausencia de respuestas negativas sugiere un consenso general en torno a su utilidad. En resumen, la planificación tributaria no solo es vista como un cumplimiento legal, sino como una estrategia activa que puede ayudar a que la empresa crezca financieramente y pague lo justo, sin excesos ni errores.

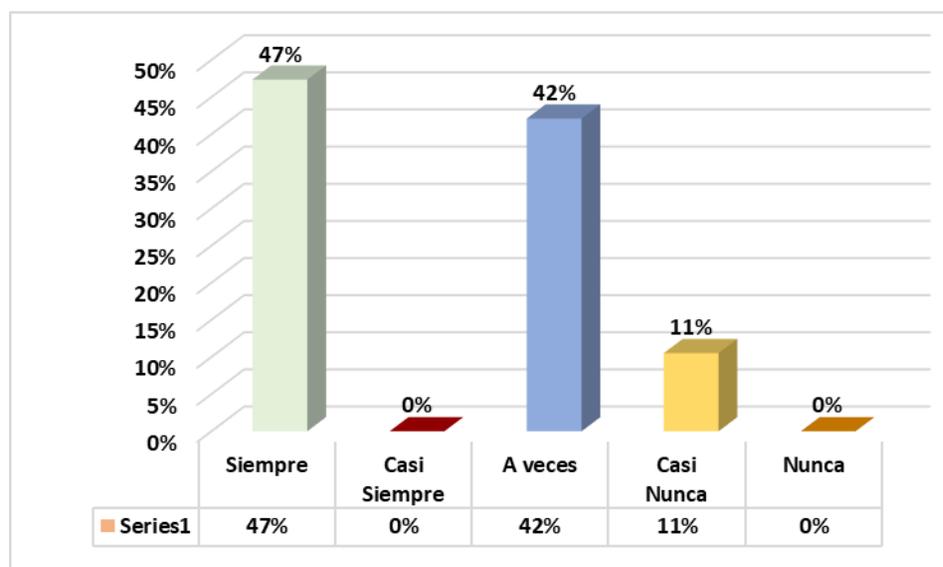
6. ¿La empresa aplica principios y criterios para determinar la deducibilidad de sus gastos?

Tabla 6
Aplicación de principios y criterios para la determinación de la deducibilidad de gastos en la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	9	47%
Casi Siempre	0	0%
A veces	8	42%
Casi Nunca	2	11%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 6
Aplicación de principios y criterios para la determinación de la deducibilidad de gastos en la empresa



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 6 y en la Figura N° 6, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 47% indico que la empresa siempre aplica principios y criterios para determinar la deducibilidad de sus gastos, el otro 42%

indico que a veces se aplica estos criterios y el 11% indico que casi nunca se aplica estos criterios para la deducción de gastos. Esta información permite interpretar que, si bien casi la mitad de los encuestados reconoce una práctica constante en la aplicación de criterios tributarios, existe una proporción significativa que percibe irregularidades o falta de consistencia en la aplicación de dichos criterios. Esto podría poner en riesgo el cumplimiento tributario adecuado y sugiere la necesidad de reforzar la capacitación interna y la formalización de procedimientos tributarios claros y uniformes dentro de la empresa.

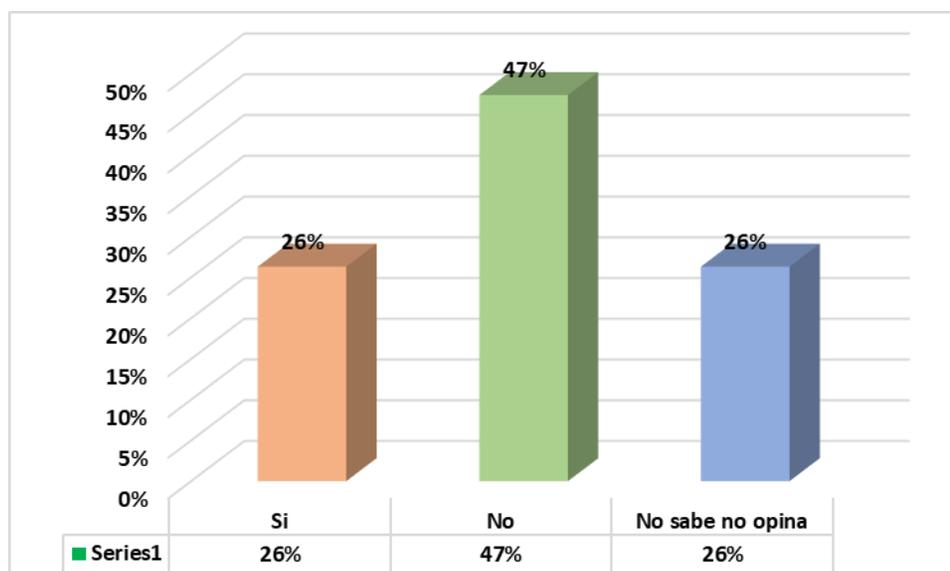
7. ¿La empresa tiene implementado herramientas tecnológicas en sus procesos tributarios para garantizar precisión y eficiencia?

Tabla 7
Implementación de herramientas tecnológicas en los procesos tributarios para garantizar precisión y eficiencia

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	5	26%
No	9	47%
No sabe no opina	5	26%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 7
Implementación de herramientas tecnológicas en los procesos tributarios para garantizar precisión y eficiencia



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 7 y en la Figura N° 7, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 26% indicó que la empresa si tiene implementado herramientas tecnológicas en sus procesos tributarios para garantizar precisión y eficiencia, por otro lado, el 47% indicó que no tiene implementado estas herramientas tecnológicas y el 26% desconoce del tema. Este resultado nos muestra que existe una deficiencia tecnológica en el área tributaria de la empresa y, al mismo tiempo, una falta de conocimiento o comunicación interna sobre el uso o disponibilidad de estas herramientas. La ausencia de tecnología podría estar limitando la eficiencia y exactitud en los procesos contables y tributarios, por lo que se recomienda invertir en tecnología especializada y desarrollar estrategias de capacitación para mejorar la gestión tributaria.

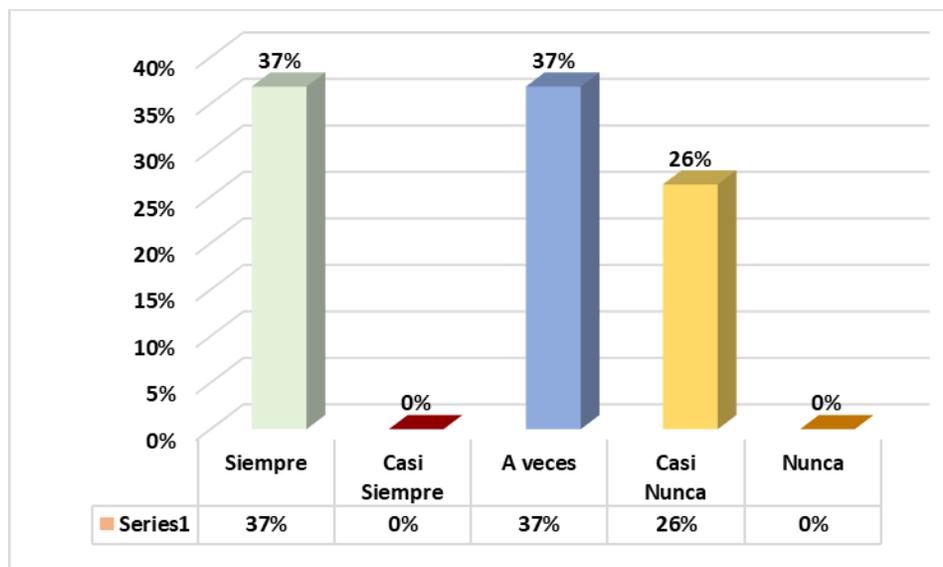
8. ¿La empresa ha solicitado alguna vez prórrogas para sus declaraciones tributarias?

Tabla 8
Frecuencia con la que la empresa ha solicitado prórrogas para la presentación de sus declaraciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	7	37%
Casi Siempre	0	0%
A veces	7	37%
Casi Nunca	5	26%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 8
Frecuencia con la que la empresa ha solicitado prórrogas para la presentación de sus declaraciones tributarias



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 37% indico que la empresa si ha solicitado alguna vez prórrogas para sus declaraciones tributarias, por otro lado, el 37% indico

que a veces la empresa solicita prórrogas y el 26% indicó que casi nunca realiza este tipo de solicitudes. Estos datos revelan una frecuencia considerable en la solicitud de extensiones de plazo, lo que podría estar relacionado con demoras en la preparación de la información contable o con una planificación tributaria ineficiente. El hecho de que solo una parte de los encuestados indique que casi nunca se solicitan prórrogas sugiere que la empresa enfrenta dificultades recurrentes para cumplir con los plazos establecidos por la administración tributaria. Es necesario que la empresa revise sus procesos internos, fortalezca su planificación y mejore la organización de sus recursos contables y financieros para reducir la dependencia de estas prórrogas.

9. ¿Utiliza la empresa opciones de fraccionamiento o aplazamiento de tributo?

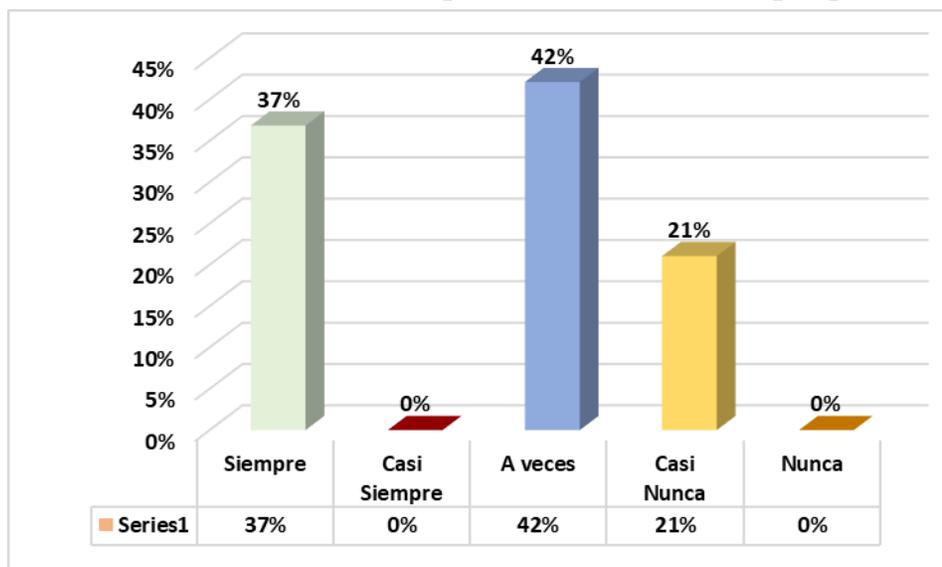
Tabla 9
Uso de mecanismos de fraccionamiento o aplazamiento de tributos por parte de la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	7	37%
Casi Siempre	0	0%
A veces	8	42%
Casi Nunca	4	21%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 9

Uso de mecanismos de fraccionamiento o aplazamiento de tributos por parte de la empresa



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 9 y en la Figura N° 9, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 37% indicó que la empresa si utiliza opciones de fraccionamiento o aplazamiento de tributo para poder cumplir con sus obligaciones, por otro lado, el 42% indicó que a veces utiliza estas opciones. Esto nos dice que la empresa recurre de forma intermitente al fraccionamiento o aplazamiento tributario como estrategia para cumplir con sus obligaciones fiscales, sin que sea una práctica totalmente. Parece que se usan dependiendo de cómo estén las finanzas en ese momento. Algunos trabajadores sienten que siempre se usan, lo cual podría significar que ya es algo común en la empresa. Otros piensan que se aplican solo en ciertas situaciones.

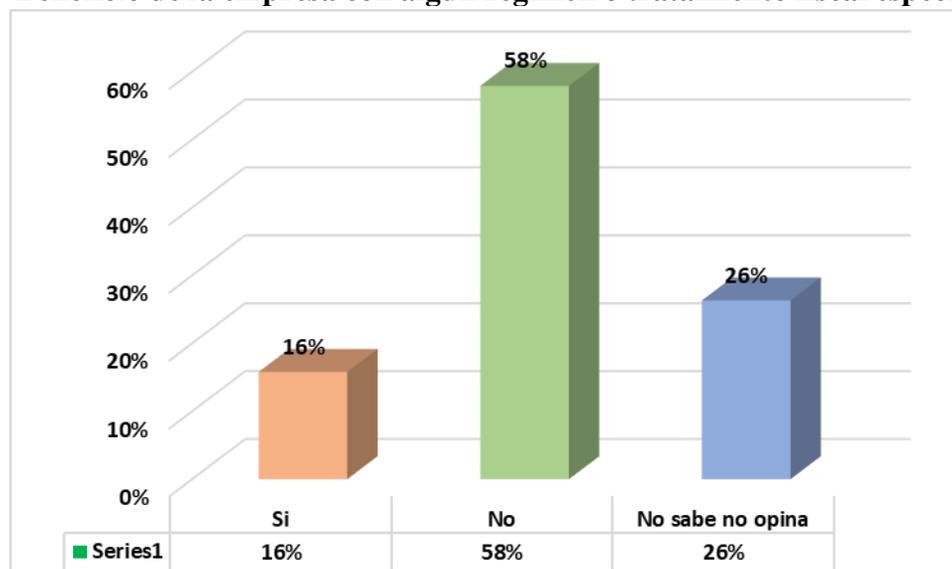
10. ¿Se beneficia la empresa de algún tratamiento fiscal especial?

Tabla 10
Beneficio de la empresa con algún régimen o tratamiento fiscal especial

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	3	16%
No	11	58%
No sabe no opina	5	26%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 10
Beneficio de la empresa con algún régimen o tratamiento fiscal especial



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 10 y en la Figura N° 10, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 16% indico que la empresa si se beneficia de algún tratamiento fiscal especial, el otro 58% indico que no se beneficia de ningún tratamiento fiscal especial y el 26% no sabe no opina del tema. Este resultado sugiere que, en general, los empleados no perciben ventajas tributarias claras o evidentes para la empresa.

La presencia de un 26% de respuestas de "no sabe no opina" también podría indicar cierta falta de información o comunicación interna sobre este tema.

5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable rentabilidad

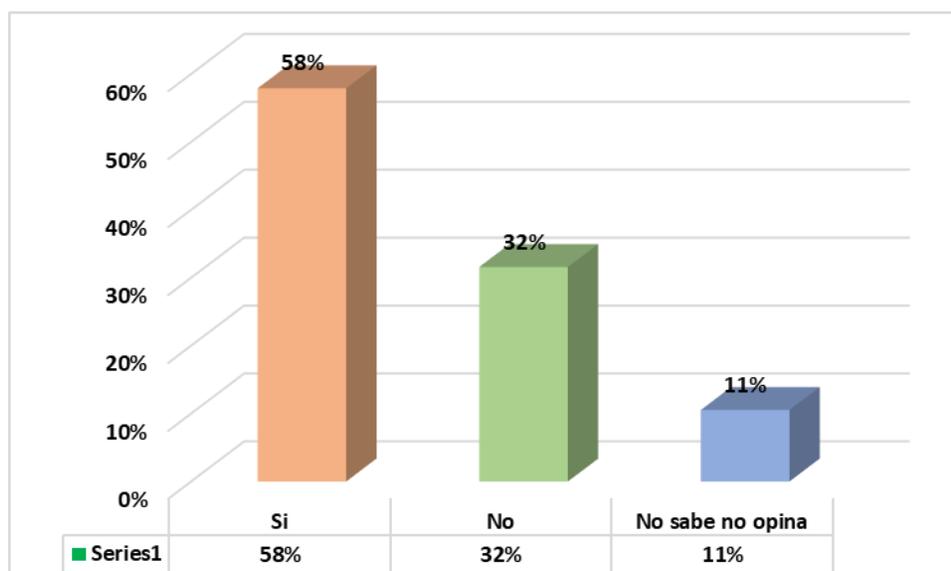
11. ¿Considera que la planificación tributaria influye en la rentabilidad general de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC?

Tabla 11
Influencia de la planificación tributaria en la rentabilidad general de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	11	58%
No	6	32%
No sabe no opina	2	11%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 11
Influencia de la planificación tributaria en la rentabilidad general de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 11 y en la Figura N° 11, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 58% de encuestados considera que la planificación tributaria si influye en la rentabilidad general de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, por otro lado, el 32% indico que no influye porque no se realiza una planificación adecuada y el 11% indico que no sabe no opina del tema. Esto indica que la mayoría de los trabajadores percibe una relación positiva entre una buena planificación tributaria y la rentabilidad de la empresa. Es probable que vean estas estrategias como una forma de organizar mejor los pagos, evitar sanciones o aprovechar beneficios legales, lo cual se traduce en más rentabilidad.

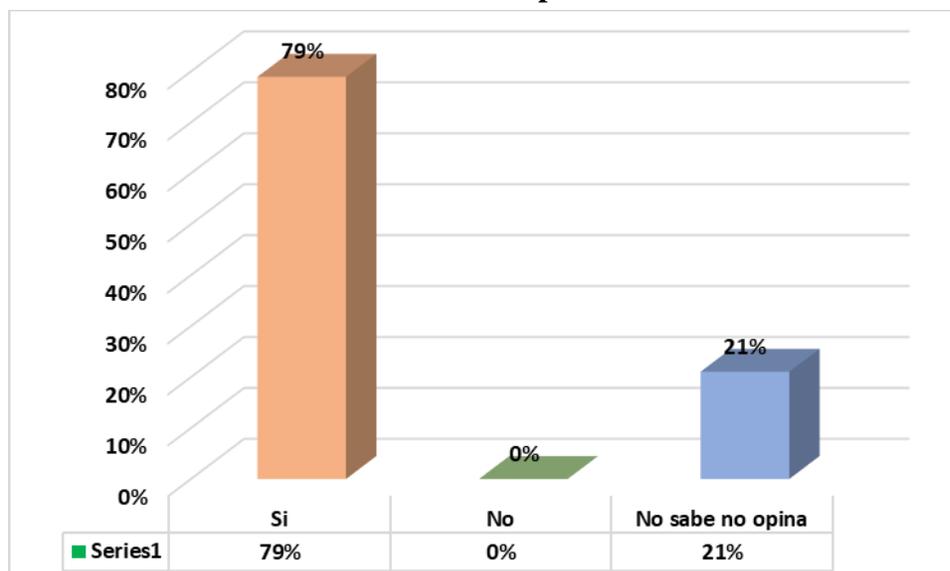
12. ¿Considera usted que la identificación y aplicación de deducciones fiscales son un beneficio económico para la empresa?

Tabla 12
Opinión sobre el beneficio económico de la identificación y aplicación de deducciones fiscales en la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	15	79%
No	0	0%
No sabe no opina	4	21%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 12
Opinión sobre el beneficio económico de la identificación y aplicación de deducciones
fiscales en la empresa



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 12 y en la Figura N° 12, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 79% indico que la identificación y aplicación de deducciones fiscales si son un beneficio económico para la empresa, por otro lado, el 21% indico desconocer del tema. Esta información refleja que la gran mayoría de los trabajadores percibe que aprovechar correctamente las deducciones fiscales representa una ventaja económica para la empresa, quizás porque permite pagar menos impuestos de forma legal y destinar esos recursos a otras áreas clave del negocio.

El pequeño porcentaje de personas que no tiene una opinión formada podría deberse a que no todos conocen en detalle cómo se aplican estas deducciones o no están involucrados en temas tributarios.

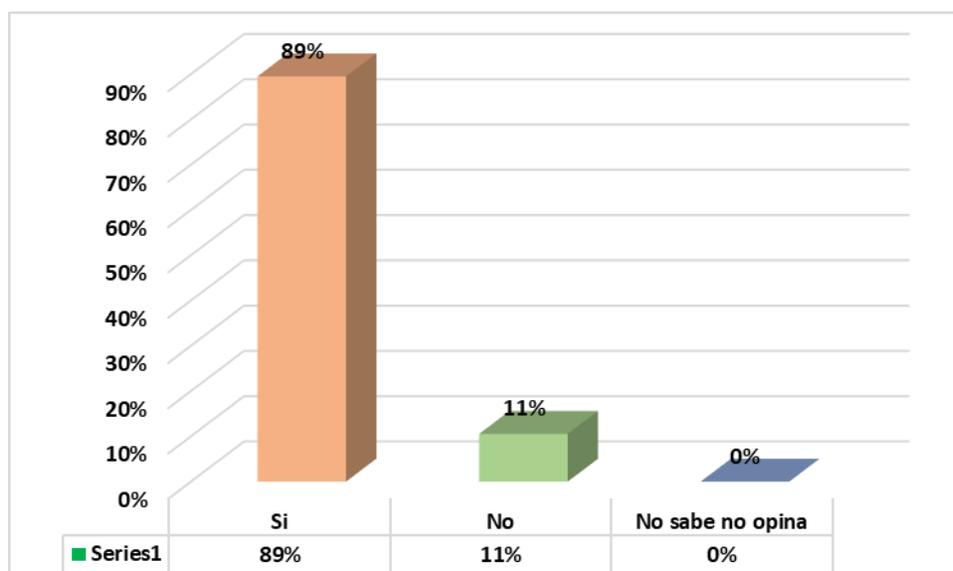
13. ¿Considera que el asesoramiento profesional en materia tributaria contribuye a mejorar la rentabilidad de la empresa?

Tabla 13
Opinión sobre la contribución del asesoramiento tributario profesional en la mejora de la rentabilidad empresarial

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	17	89%
No	2	11%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 13
Opinión sobre la contribución del asesoramiento tributario profesional en la mejora de la rentabilidad empresarial



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 13 y en la Figura N° 13, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 89% considera que el asesoramiento profesional en materia tributaria si contribuye a mejorar la rentabilidad de la empresa, por otro lado, el 11% indico que no contribuye en la mejora de rentabilidad. Esto refleja

que la gran mayoría de los trabajadores valora positivamente contar con especialistas que orienten sobre cómo cumplir con las obligaciones tributarias de forma eficiente. Probablemente perciben que con un buen asesoramiento se pueden optimizar los pagos, aprovechar beneficios legales y evitar sanciones, lo cual impacta directamente en los resultados económicos.

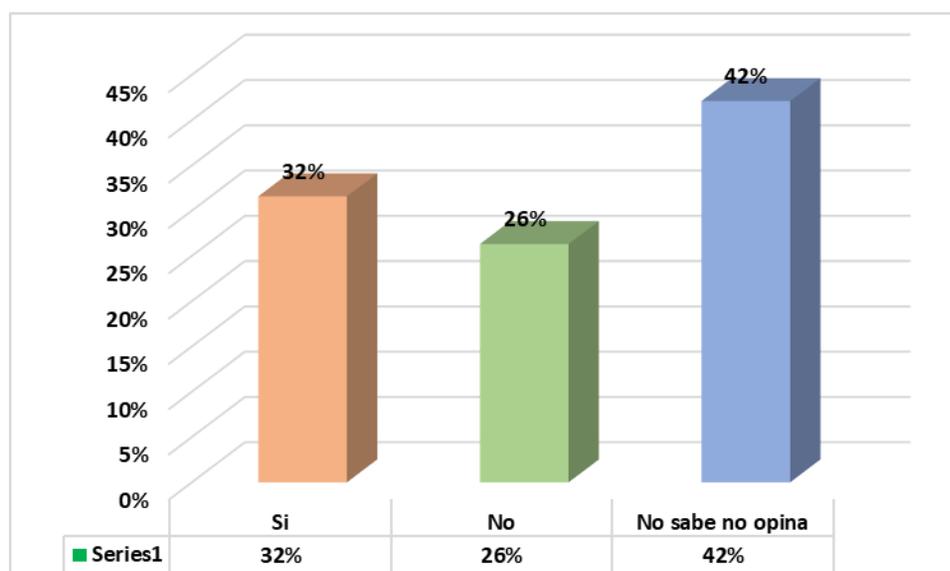
14. ¿Considera que el fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos mejora la rentabilidad financiera de la empresa?

Tabla 14
Opinión sobre la influencia del fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos en la rentabilidad financiera de la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	6	32%
No	5	26%
No sabe no opina	8	42%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 14
Opinión sobre la influencia del fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos en la rentabilidad financiera de la empresa



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 14 y en la Figura N° 14, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 32% indico que el fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos si mejora la rentabilidad financiera de la empresa, el otro 26% considera que no mejora la rentabilidad y el 42% no sabe no opina del tema. Esto nos muestra que no hay una percepción clara o unificada sobre los beneficios económicos que puedan derivarse del fraccionamiento o aplazamiento de tributos. Aunque un grupo considera que estas herramientas ayudan a mejorar la situación financiera, casi la mitad de los encuestados no está segura, lo que podría evidenciar falta de información o poca comunicación sobre cómo estas estrategias realmente impactan en las finanzas de la empresa.

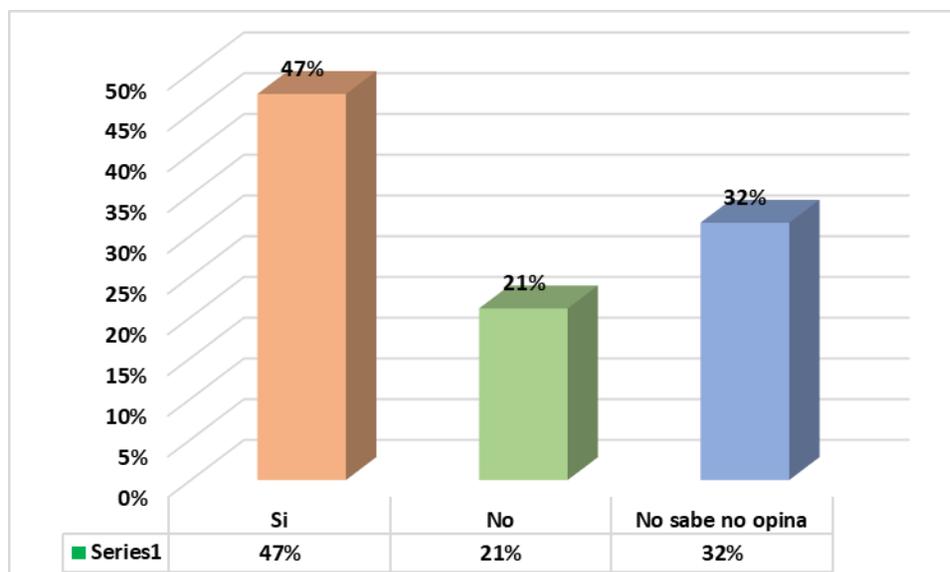
15. ¿Considera importante los tratamientos fiscales especiales para la rentabilidad económica de la empresa?

Tabla 15
Opinión sobre la importancia de los tratamientos fiscales especiales en la rentabilidad económica de la empresa

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	47%
No	4	21%
No sabe no opina	6	32%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 15
Opinión sobre la importancia de los tratamientos fiscales especiales en la rentabilidad económica de la empresa



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 47% indico que, si considera importante los tratamientos fiscales especiales para la rentabilidad económica de la empresa, el otro 32% indico desconocer el tema. Esto revela que, aunque casi la mitad del personal cree que los tratamientos fiscales especiales pueden ayudar a mejorar la rentabilidad de la empresa, también hay un grupo considerable que no tiene una postura clara o que considera que no son tan importantes. Esta diversidad de opiniones podría deberse a distintos niveles de conocimiento o de participación en la gestión tributaria dentro de la empresa.

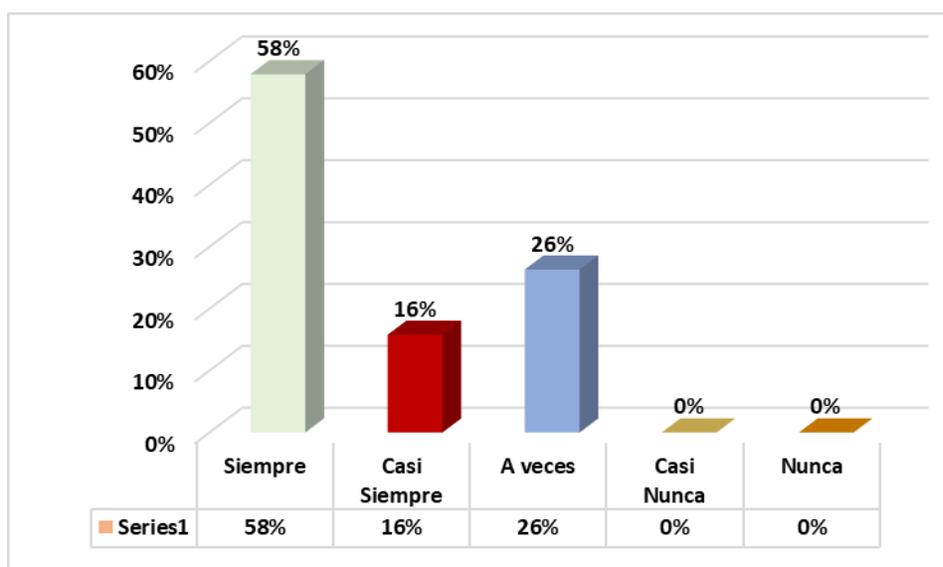
16. ¿Para usted el Roe es un indicador necesario para medir la rentabilidad en una empresa?

Tabla 16
Opinión sobre la utilidad del ROE como indicador de rentabilidad empresarial

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	58%
Casi Siempre	3	16%
A veces	5	26%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 16
Opinión sobre la utilidad del ROE como indicador de rentabilidad empresarial



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 16 y en la Figura N° 16, según los resultados de la encuesta aplicada a los 19 colaboradores de la empresa Qori Muju Inversiones S.A.C., el 58% manifestó que el ROE es siempre un indicador indispensable para evaluar la rentabilidad empresarial; un 16% señaló que lo es casi siempre, y el 26% afirmó que a veces lo considera relevante. Estos datos

reflejan que una amplia mayoría reconoce la importancia del ROE como herramienta clave para medir la eficiencia en la generación de utilidades. A pesar de las variaciones en la frecuencia de las respuestas, se evidencia una percepción mayoritariamente favorable respecto a su valor en el análisis financiero.

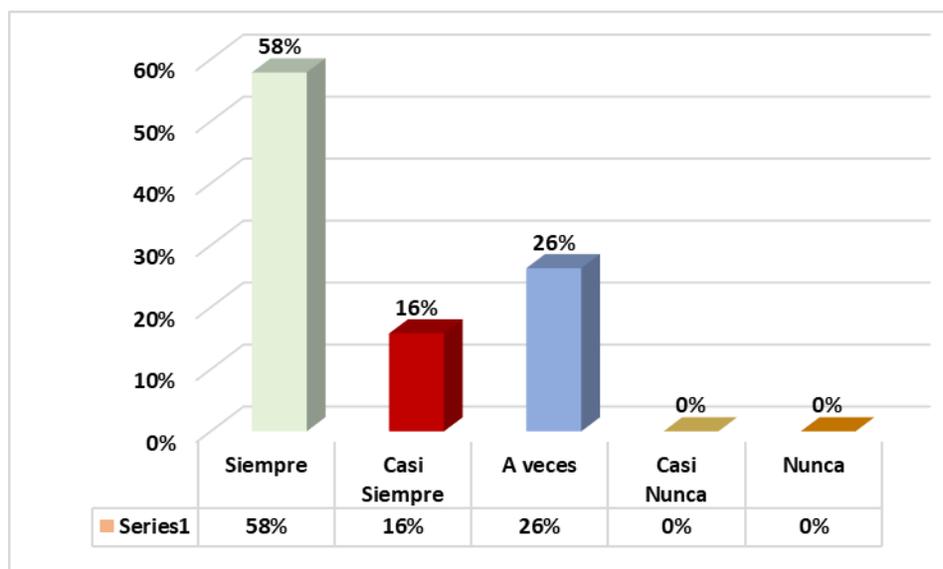
17. ¿Para usted el Roa es un indicador necesario para medir la rentabilidad en una empresa?

Tabla 17
Opinión sobre la utilidad del ROA como indicador de rentabilidad empresarial

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	58%
Casi Siempre	3	16%
A veces	5	26%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 17
Opinión sobre la utilidad del ROA como indicador de rentabilidad empresarial



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 17 y en la Figura N° 17, los resultados de la encuesta aplicada a los 19 trabajadores de la empresa Qori Muju Inversiones S.A.C. revelan que el 58% considera que el ROA es siempre un indicador fundamental para medir la rentabilidad empresarial; un 16% respondió que lo es casi siempre, mientras que el 26% manifestó que a veces cumple dicha función. Estos resultados evidencian que la mayoría de los encuestados percibe al ROA como una herramienta valiosa para analizar el rendimiento financiero. Si bien algunos reconocen su utilidad de forma ocasional, no se registraron posturas que cuestionen completamente su relevancia.

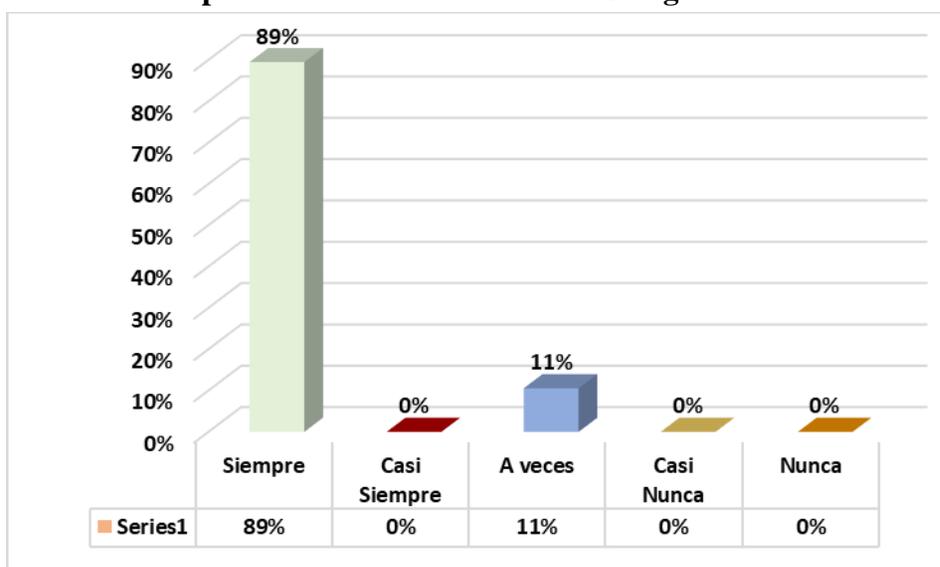
18. ¿Considera usted que los gastos deducibles generan cambios en el estado de resultado influyendo en el cálculo del Impuesto a la renta de Tercera Categoría?

Tabla 18
Opinión sobre el impacto de los gastos deducibles en el estado de resultados y en el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	17	89%
Casi Siempre	0	0%
A veces	2	11%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 18
Opinión sobre el impacto de los gastos deducibles en el estado de resultados y en el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 18 y en la Figura N° 18, los datos recabados a partir de la encuesta realizada a los 19 colaboradores de la empresa Qori Muju Inversiones S.A.C. revelan que el 89% opina que los gastos deducibles inciden de manera constante en las variaciones del estado de resultados, afectando de forma directa el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. En tanto, el 11% manifestó que ocasionalmente dichos gastos generan ese efecto. Este hallazgo demuestra que una gran parte de los encuestados reconoce que una adecuada deducción de gastos puede alterar el resultado contable y, con ello, disminuir legítimamente la obligación tributaria. La baja proporción que respondió "ocasionalmente" podría reflejar una falta de claridad o conocimiento parcial sobre el impacto efectivo de estos gastos en los estados financieros y en la determinación del tributo correspondiente.

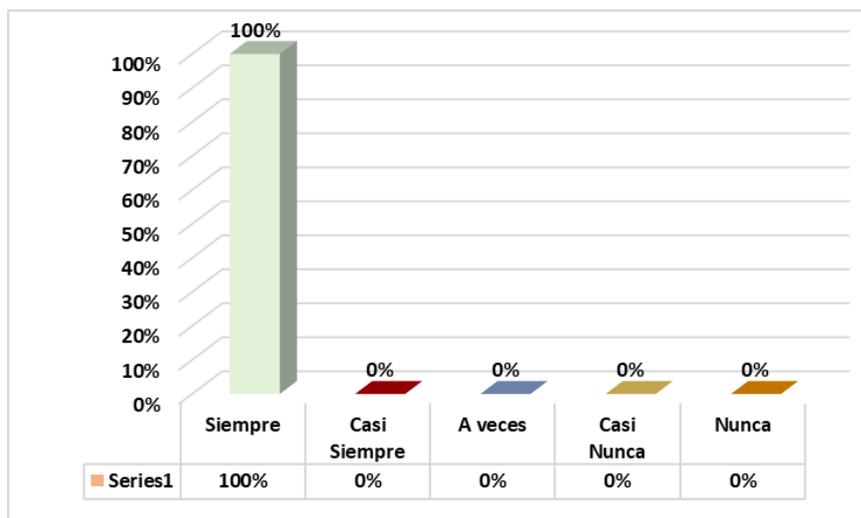
19. ¿Considera usted importante que el personal del área contable debe de saber si la empresa esta exonerada de algún tributo?

Tabla 19
Importancia del conocimiento sobre exoneraciones tributarias por parte del personal del área contable

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	19	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	19	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 19
Importancia del conocimiento sobre exoneraciones tributarias por parte del personal del área contable



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 19 y en la Figura N° 19, de acuerdo con la encuesta realizada a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, el 100% indico que es

importante que el personal del área contable tenga conocimiento acerca si la empresa esta exonerada de algún tributo. Esto refleja que hay una conciencia total entre los trabajadores sobre la importancia de conocer las exoneraciones tributarias, ya que esta información puede influir en la toma de decisiones contables, el cumplimiento normativo y la planificación financiera. También sugiere que los empleados consideran fundamental el conocimiento tributario para evitar errores u omisiones que puedan afectar a la empresa.

5.2. INFORMACION DOCUMENTARIA



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022
TERCERA CATEGORÍA ITF**

Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc:	20490879189	Razón Social:	QORI MUJU INVERSIONES S.A.C.
Periodo Tributario:	202213		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	11/06/2024	Número de Orden:	1004458726

■ Detalle en archivo excel

■ Detalle en archivo PDF

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	103290
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	103290
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	103290
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	30471
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(0)
	Coficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.50
	Coficiente	686	0.0038
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123
Crédito por reinversiones		136	
Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN		126	
Otros créditos sin derecho a devolución		125	
Sub Total (Cas. 113 - (123 + 136 + 126 + 125))		504	30471
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(116891)
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(86420)
	Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	
	Devolución ITAN	783	



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF
ESTADOS FINANCIEROS**

Número de RUC:	20490879189	Razón Social:	QORI MUJU INVERSIONES S.A. C.
Periodo Tributario:	202213		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	11/06/2024	Número de Orden:	1004458726



Detalle en archivo excel



Detalle en archivo PDF

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic 2022)				
Activo			Pasivo	
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	1402	Sobregiros bancarios	401
Inversiones financieras	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402
Ctas por cobrar comerciales - terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403
Ctas por cobrar comerciales - relac	362	755194	Ctas por pagar comerciales - terceros	404
Cuentas por cobrar al personal, acc (socios) y directores	363		Ctas por pagar comerciales - relac	405
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409
Mercaderías	368	1997102	Provisiones	410
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412
Productos en proceso	371			2453639
Materias primas	372		PATRIMONIO	
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Capital	414
Envases y embalajes	374		Acciones de inversión	415
Inventarios por recibir	375		Capital adicional positivo	416
Desvalorización de inventarios	376		Capital adicional negativo	417
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Resultados no realizados	418
Otro activos corrientes	378		Excedente de revaluación	419
Inversiones mobiliarias	379		Reservas	420
Propiedades de inversión (1)	380		Resultados acumulados positivos	421
Activos por derecho de uso (2)	381		Resultados acumulados negativos	422
Propiedades, planta y equipo	382	30125	Utilidad de ejercicio	423
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383		Pérdida de ejercicio	424
Intangibles	384		TOTAL PATRIMONIO	425
Activos biológicos	385			330758
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426
Desvalorización de activo inmovilizado	387			2784397
Activo diferido	388	574		
Otros activos no corrientes	389			
TOTAL ACTIVO NETO	390	2784397		

Rentabilidad Económica

$$\begin{aligned}
 \text{Rentabilidad económica} &= \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Total de activos}} \times 100 \\
 \text{Rentabilidad económica} &= \frac{72,820.00}{2,784,397.00} \times 100 \\
 &= 2.62
 \end{aligned}$$

La rentabilidad económica, también denominada retorno sobre los activos (ROA), evalúa qué tan eficazmente una organización emplea sus recursos para obtener utilidades.

La rentabilidad económica representa un indicador financiero que refleja la eficiencia con la que una entidad genera utilidades a partir del total de sus activos, sin tomar en consideración la forma en que estos han sido financiados. Un retorno sobre activos (ROA) del 2.62% sugiere que la organización cuenta con una adecuada capacidad para destinar sus ganancias a la expansión y fortalecimiento de sus actividades operativas, lo cual podría traducirse en la incorporación de nuevos bienes o recursos productivos.

Rentabilidad Financiera

$$\begin{aligned}
 \text{Rentabilidad financiera} &= \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100 \\
 \text{Rentabilidad financiera} &= \frac{72,820.00}{330,758.00} \times 100 \\
 &= 22.02
 \end{aligned}$$

La rentabilidad financiera, denominada también retorno sobre el capital (ROE), es un indicador que evalúa qué tan eficazmente una empresa logra obtener utilidades en relación con los aportes realizados por sus socios o accionistas.

Un ROE del 22.02% refleja una elevada eficiencia en el uso del capital propio para producir utilidades. Este resultado evidencia una adecuada administración de los recursos financieros y un rendimiento favorable sobre las inversiones de los accionistas.

Los ratios de rentabilidad son importantes porque proporcionan una visión clara y cuantificable de la eficiencia con la que una empresa está utilizando sus recursos para generar beneficios. Estos indicadores son esenciales para varias razones:

1. **Evaluación del Desempeño Empresarial:** Los ratios de rentabilidad, como el ROA (Retorno sobre los Activos) y el ROE (Retorno sobre el Patrimonio), permiten a la empresa medir su desempeño financiero en términos de rentabilidad. Esto ayuda a identificar si las estrategias actuales están siendo efectivas o si es necesario hacer ajustes.
2. **Toma de Decisiones Estratégicas:** Conocer la rentabilidad de diferentes áreas del negocio permite a la dirección tomar decisiones informadas sobre dónde invertir, dónde recortar gastos o cómo mejorar la eficiencia operativa.
3. **Estabilidad Financiera:** Unos ratios de rentabilidad saludable son indicativos de una empresa estable y sostenible a largo plazo.
4. **Comparación con la Competencia:** Los ratios de rentabilidad permiten a la empresa compararse con otras del mismo sector o industria. Esta comparación ayuda a identificar fortalezas y debilidades relativas, ya posicionarse mejor en el mercado.

QORI MUJU INVERSIONES S.A.C.
20490879189
PRO. DE LA CULTURA Mz. P Lt. 6B,APV. SANTA ROSA

Pag.: 1 de 2

HOJA DE TRABAJO

De la Reapertura del Ejercicio Al Periodo de Ajustes Del 2023
A Valores Históricos (En Soles)

Código cuenta	Denominación	Sumas del Mayor		SalDOS		Balance		Result. Por Nat.		Result. Por Func.	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias	Perdidas	Ganancias
1011	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	9,189,044.57	9,171,464.06	17,580.51		17,580.51					
1212	Emitidas en cartera	8,854,059.19	8,854,059.19								
1671	Pagos a cuenta del impuesto a la renta	122,094.30	54,163.00	67,931.30		67,931.30					
1673	IGV por acreditar en compras	1,183,825.00	592,107.00	591,718.00		591,718.00					
201111	Costo	8,733,167.50	7,022,085.52	1,711,081.98		1,711,081.98					
30311	Costo	30,125.20		30,125.20		30,125.20					
3731	Intereses no devengados en transacciones con terceros	41,744.08	680.95	41,063.13		41,063.13					
39525	Unidades de transporte		3,012.52		3,012.52		3,012.52				
40111	IGV - Cuenta propia	1,846,344.73	1,846,344.73								
40171	Renta de tercera categoría	54,296.51	28,730.76	25,565.75		25,565.75					
40186	Impuesto temporal a los activos netos	6,657.00	6,657.00								
4031	ESSALUD	1,308.32	1,408.94		100.62		100.62				
4111	Sueldos y salarios por pagar	11,745.57	11,745.57								
4171	AFP - INTEGRA	1,696.41	1,828.78		132.37		132.37				
4211	No emitidas		42,000.00		42,000.00		42,000.00				
421211	Emitidas	8,948,305.90	9,763,653.22		815,347.32		815,347.32				
4411	Préstamos		500,000.00		500,000.00		500,000.00				
4514	REACTIVA PERU I SCOTIABANK	45,791.65	246,430.89		200,639.24		200,639.24				
4515	REACTIVA PERU IISCOTIABANK		450,000.00		450,000.00		450,000.00				
4516	BBVA 200,000	1,460.45	1,460.45								
4517	BBVA-S/120,000-18.03.2021	31,069.29	31,069.29								
4518	SCOTIABANK-PR S/200,000-31.05.2021	45,965.66	45,965.66								
45514	INTERES REACTIVA PERU I SCOTIABANK		1,905.48		1,905.48		1,905.48				
45515	INTERES REACTIVA PERU II SCOTIABANK	1,467.94	13,200.06		11,732.12		11,732.12				
45517	INTERES BBVA-S/120,000-18.03.2021	490.49	490.49								
45518	INTERES SCOTIABANK-PR S/200,000-31.05.2021	680.95	680.95								
4911	Impuesto a la renta diferido - Patrimonio	5,696.00	5,696.00								
5011	Acciones		12,000.00		12,000.00		12,000.00				
5911	Utilidades acumuladas		175,070.62		175,070.62		175,070.62				
5912	Ingresos de años anteriores		70,867.00		70,867.00		70,867.00				
5921	Pérdidas acumuladas		72,819.01		72,819.01		72,819.01				
		39,157,036.71	39,027,597.14	2,485,065.87	2,355,626.30	2,485,065.87	2,355,626.30				

QORI MUJU INVERSIONES S.A.C.
20490879189
PRO. DE LA CULTURA Mz. P Lt. 6B,APV. SANTA ROSA

Pag.: 2 de 2

HOJA DE TRABAJO

De la Reapertura del Ejercicio Al Periodo de Ajustes Del 2023
A Valores Históricos (En Soles)

Código cuenta	Denominación	Sumas del Mayor		Saldos		Balance		Result. Por Nat.		Result. Por Func.	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias	Perdidas	Ganancias
601111	Materiales de construccion	6,736,011.93	16,363.52	6,719,648.41				6,719,648.41			
611111	Mercaderias	16,363.52	6,736,066.75		6,719,703.23				6,719,703.23		
6211	Sueldos y salarios	12,300.00		12,300.00				12,300.00			
6221	ASIGNACION FAMILIAR	1,023.00		1,023.00				1,023.00			
6271	Régimen de prestaciones de salud	1,199.07		1,199.07				1,199.07			
631111	Serv.carga de materiales construccion	185,559.85	44,441.02	141,118.83				141,118.83			
634321	mantenimiento de vehiculos	76.01		76.01				76.01			
6352	Edificaciones	42,000.00		42,000.00				42,000.00			
639151	Comisiones ,intereses	826.99		826.99				826.99			
6399	Otros servicios prestados por terceros	360.17		360.17				360.17			
6413	Impuesto temporal a los activos netos	6,657.00		6,657.00				6,657.00			
67311	Instituciones financieras	13,637.60		13,637.60				13,637.60			
68413	Unidades de transporte	3,012.52		3,012.52				3,012.52			
69111	Terceros	7,005,722.00		7,005,722.00				7,005,722.00		7,005,722.00	
70111	Terceros	45,979.50	7,457,460.44		7,411,480.94				7,411,480.94		7,411,480.94
791	Cargas imputables a cuentas de costos y gastos	44,441.02	265,089.45		220,648.43						
792	Gastos financieros imputables a cuentas de inventarios		1,507.94		1,507.94						
881	Impuesto a las ganancias - Corriente	54,163.00		54,163.00				54,163.00			54,163.00
941	GASTOS DE ADMINISTRACION	158,678.57	40,680.00	117,998.57							117,998.57
951	GASTOS DE VENTAS	106,410.88	3,761.02	102,649.86							102,649.86
971	GASTOS FINANCIEROS	1,507.94		1,507.94							1,507.94
		53,592,967.28	53,592,967.28	16,708,966.84	16,708,966.84	2,485,065.87	2,355,626.30	14,001,744.60	14,131,184.17	7,282,041.37	7,411,480.94
						0.00	129,439.57	129,439.57	0.00	129,439.57	0.00
						2,485,065.87	2,485,065.87	14,131,184.17	14,131,184.17	7,411,480.94	7,411,480.94

DETALLE DE DECLARACIONES Y PAGOS

RUC	20490879189		FECHA	31/07/2023				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	QORI MUJU INVERSIONES S.A.C.		ORDENADO POR	PERIODO				
DESDE	202212		HASTA	202305				
FORMULARIO	TODOS		IMPORTE PAGADO	MAYOR IGUAL A CERO				
PERIODO	N°FORMULARIO	N°ORDEN	DESCRIPCION	BANCO RECEPTOR	FECHA PRES	COD TRIBUTIVO	DESCRIPCION	IMPORTE PAGADO
202212	1662	1030135402	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	26/01/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202212	601	1029731334	PLANILLA ELECTRONICA	-	23/01/2023	-	-	0.00
202212	621	1029728299	Simplificado IGV- Renta mensual	-	23/01/2023	-	-	0.00
202213	710	1002719594	PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA	-	20/03/2023	-	-	0.00
202301	1662	1033459204	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	24/02/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	92.00
202301	601	1032157523	PLANILLA ELECTRONICA	-	17/02/2023	-	-	0.00
202301	621	1032982141	Simplificado IGV- Renta mensual	-	21/02/2023	-	-	0.00
202302	1662	1036784940	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	27/03/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202302	601	1035504408	PLANILLA ELECTRONICA	-	17/03/2023	-	-	0.00
202302	621	1036234892	Simplificado IGV- Renta mensual	-	21/03/2023	-	-	0.00
202303	1663	211610111	BOLETA DE PAGO - NPS	DE CREDITO DEL PERU	27/04/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202303	1663	211610162	BOLETA DE PAGO - NPS	DE CREDITO DEL PERU	27/04/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	826.00
202303	601	1038530598	PLANILLA ELECTRONICA	-	19/04/2023	-	-	0.00
202303	648	1038839881	PDT IMP.TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS	-	20/04/2023	-	-	0.00
202303	621	1039774554	Simplificado IGV- Renta mensual	-	25/04/2023	-	-	0.00
202304	1662	1042971522	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	23/05/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202304	1662	1046699282	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	27/06/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	834.00
202304	601	1042753546	PLANILLA ELECTRONICA	-	22/05/2023	-	-	0.00
202304	621	1042756024	Simplificado IGV- Renta mensual	-	22/05/2023	-	-	0.00
202305	1663	212641085	BOLETA DE PAGO - NPS	DE CREDITO DEL PERU	21/07/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	833.00
202305	1662	1046699499	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	27/06/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	92.00
202305	621	1046038380	Simplificado IGV- Renta mensual	-	21/06/2023	-	-	0.00
202305	601	1046282618	PLANILLA ELECTRONICA	-	22/06/2023	-	-	0.00
202306	1663	212640908	BOLETA DE PAGO - NPS	DE CREDITO DEL PERU	21/07/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202306	1662	1042857540	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	22/05/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	832.00
202306	601	1048301363	PLANILLA ELECTRONICA	-	17/07/2023	-	-	0.00
202306	621	1049398182	Simplificado IGV- Renta mensual	-	21/07/2023	-	-	0.00
202307	1662	1053099890	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	22/08/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202307	1662	1053112677	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	22/08/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	833.00
202307	601	1050698502	PLANILLA ELECTRONICA	-	07/08/2023	-	-	0.00
202307	621	1052489479	Simplificado IGV- Renta mensual	-	18/08/2023	-	-	0.00
202308	1662	1056069404	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	20/09/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	833.00
202308	1662	1056069443	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	20/09/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202308	601	1055307840	PLANILLA ELECTRONICA	-	18/09/2023	-	-	0.00
202308	621	1056009932	Simplificado IGV- Renta mensual	-	20/09/2023	-	-	0.00
202309	1662	1059852714	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	21/10/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202309	1662	1059852814	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	21/10/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	833.00
202309	601	1058602297	PLANILLA ELECTRONICA	-	17/10/2023	-	-	0.00
202309	621	1059377953	Simplificado IGV- Renta mensual	-	19/10/2023	-	-	0.00
202310	1662	1063402518	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	23/11/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	833.00
202310	1662	1063402863	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	23/11/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202310	601	1061564074	PLANILLA ELECTRONICA	-	15/11/2023	-	-	0.00
202310	621	1063383055	Simplificado IGV- Renta mensual	-	23/11/2023	-	-	0.00
202311	1662	1066940776	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	26/12/2023	3038	IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	833.00
202311	1662	1066940777	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	VISA RECAUDACION	26/12/2023	5210	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	101.00
202311	621	1066869272	Simplificado IGV- Renta mensual	-	23/12/2023	-	-	0.00
202311	601	1066130140	PLANILLA ELECTRONICA	-	20/12/2023	-	-	0.00
202312	601	1069021079	PLANILLA ELECTRONICA	-	16/01/2024	-	-	0.00
202312	621	1069607174	Simplificado IGV- Renta mensual	-	18/01/2024	-	-	0.00

5.3. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La planificación tributaria incide significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023. Ya que, mediante la planificación tributaria, Qori Muju Inversiones SAC puede identificar y aprovechar deducciones, exoneraciones y créditos fiscales disponibles, reduciendo así la cantidad total de impuestos a pagar.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de la planificación tributaria * Rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023	19	100,0%	0	0,0%	19	100,0%

Tabla cruzada Incidencia de la planificación tributaria*Rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023

		Rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023			Total	
		Si	No	No sabe no opina		
Incidencia de la planificación tributaria	Si	Recuento	6	5	0	11
		% dentro de Incidencia de la planificación tributaria	54,5%	45,5%	0,0%	100,0%
	No	Recuento	0	0	6	6
		% dentro de Incidencia de la planificación tributaria	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	No sabe no opina	Recuento	0	0	2	2
		% dentro de Incidencia de la planificación tributaria	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	6	5	8	19	
	% dentro de Incidencia de la planificación tributaria	31,6%	26,3%	42,1%	100,0%	

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,000 ^a	4	,001
Razón de verosimilitud	25,864	4	,000
Asociación lineal por lineal	11,961	1	,001
N de casos válidos	19		

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,53.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,707	,001
N de casos válidos		19	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La planificación tributaria incide significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

Ho: La planificación tributaria no incide significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.001 < 0.000 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar cómo la planificación tributaria influye en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC durante el periodo 2023. Según los resultados obtenidos y presentados en la Tabla N° 11 y la Figura N° 11, el 58% de los 19 trabajadores encuestados considera que la planificación tributaria sí tiene un impacto positivo en la rentabilidad general de la empresa. En contraste, el 32% de los encuestados opinó que no hay influencia debido a una planificación inadecuada, y el 11% restante no tuvo una opinión definida al respecto. Estos hallazgos subrayan la importancia de una estrategia tributaria bien estructurada para mejorar la rentabilidad empresarial.

SEGUNDO: Se ha cumplido con el objetivo de determinar cómo el conocimiento de la normativa tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC durante el periodo 2023. Según los resultados presentados en la Tabla N° 13 y la Figura N° 13, el 89% de los 19 trabajadores encuestados considera que el asesoramiento profesional en materia tributaria contribuye a mejorar la rentabilidad de la empresa. Por otro lado, el 11% restante indicó que dicho asesoramiento no contribuye a la mejora de la rentabilidad. Estos hallazgos resaltan la importancia de contar con un adecuado conocimiento y asesoramiento en normativa tributaria para optimizar la rentabilidad empresarial.

TERCERO: Se ha cumplido con el objetivo de determinar cómo las estrategias tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC durante el periodo 2023. Según los resultados presentados en la Tabla N° 12 y la Figura N° 12, el 79% de los 19 trabajadores encuestados indicó que la identificación y aplicación de deducciones fiscales representan un

beneficio económico para la empresa. Por otro lado, el 21% restante señaló desconocer el tema. Estos hallazgos destacan la relevancia de implementar estrategias tributarias efectivas para mejorar la rentabilidad de la empresa.

CUARTO: Se ha cumplido con el objetivo de determinar de qué manera las medidas tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC durante el periodo 2023. Según los resultados presentados en la Tabla N° 14 y la Figura N° 14, el 32% de los 19 trabajadores encuestados indicó que el fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos mejora la rentabilidad financiera de la empresa. Por otro lado, el 26% consideró que estas medidas no mejoran la rentabilidad y el 42% restante no tuvo una opinión definida sobre el tema. Estos hallazgos subrayan la importancia de evaluar y comunicar efectivamente las medidas tributarias dentro de la empresa para optimizar su impacto en la rentabilidad financiera.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al Gerente General de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, implementar programas de capacitación continua en normativa tributaria para todos los empleados, especialmente aquellos involucrados en la planificación financiera. Esto asegurará que estén actualizados con las últimas leyes y regulaciones, y puedan tomar decisiones informadas que beneficien la rentabilidad de la empresa.

SEGUNDO: Se recomienda al Gerente General de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, realizar una revisión exhaustiva de todas las posibles deducciones fiscales aplicables a la empresa y asegurarse de que se aprovechen plenamente. También se recomienda considerar la contratación de un experto en tributación para identificar oportunidades de ahorro fiscal que puedan haber sido pasadas por alto.

TERCERO: Se recomienda al Gerente General de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC mejorar la comunicación interna sobre las medidas tributarias implementadas y su impacto en la rentabilidad. Esto puede incluir reuniones informativas, boletines internos y sesiones de preguntas y respuestas, con el fin de asegurar que todos los empleados comprendan la importancia y el efecto de estas medidas en la salud financiera de la empresa.

CUARTO: Se recomienda al Gerente General de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, contratar o colaborar con asesores fiscales externos para desarrollar una planificación tributaria estratégica a largo plazo. Estos asesores pueden proporcionar una perspectiva externa y

especializada, ayudando a la empresa a identificar áreas de mejora y a implementar estrategias tributarias más efectivas que optimicen la rentabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDBANK. (2012). ¿QUÉ ES LA RENTABILIDAD? ¿*QUÉ ES LA RENTABILIDAD?* Obtenido de <https://www.andbank.es/observatoriodelinversor/que-es-la-rentabilidad/>
- Arce Guzman, J. (2023). Planeamiento tributario y el impuesto a la renta de los restaurantes del distrito de Cusco, período 2021. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/114658/Arce_GJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arce Vergara, G. G. (2020). Influencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de empresa Importadora/Comercializadora de Insumos Médicos en Guayaquil. *Influencia de la planificación tributaria en la gestión tributaria de empresa Importadora/Comercializadora de Insumos Médicos en Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/55123>
- Astupillo Fernandez, D. A. (2022). Planificación tributaria y el impuesto a la renta en las empresas constructoras, distrito de Jesus Maria, periodo 2021. *Planificación tributaria y el impuesto a la renta en las empresas constructoras, distrito de Jesus Maria, periodo 2021*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/99330>
- Beneficios Tributarios. (2019). ¿Qué son beneficios tributarios? ¿*Qué son beneficios tributarios?* Obtenido de <https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/#:~:text=Los%20beneficios%20tributarios%20son%20un,diferimientos%20%20devoluciones%2C%20entre%20otros.>
- Bermeo Zamora, C. D. (2016). Análisis de la información financiera y la rentabilidad de la ferretería “Ferro Metal el Ingeniero de la ciudad del Puyo”. *Análisis de la información*

- financiera y la rentabilidad de la ferretería “Ferro Metal el Ingeniero de la ciudad del Puyo”*. Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/19780>
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.
- Caamal, E., Cortes, I., & Solis, K. (2019). La planificación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Revista Académica de Investigación*, 187-206.
- Calderón Flores, D. I. (2018). “Gestión administrativa en las obligaciones tributarias de la empresa Barrantes y Cia. S.R.L. – Piura, año 2017”. “*Gestión administrativa en las obligaciones tributarias de la empresa Barrantes y Cia. S.R.L. – Piura, año 2017*”. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27498>
- Caliendo P. (2017). *Ira. edición Derecho tributario y análisis económico del Derecho. Planeamiento tributario y tributación de la libertad económica*. Editora y Librería Jurídica Crijley EIRL.
- Cardona, L., & Orozco, S. (2007). *Trabajos De Grado Contaduría UdeA*. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323404>
- Castillo Cordero, L. (2017). Tercerización como herramienta de gestión y su relación con la rentabilidad en las empresas de servicio de sistemas contra incendios del distrito de Los Olivos, año 2017.
- Chilan Moran, N. M., & Ortiz Peñaherrera, R. Y. (2019). Planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de Refecol. *Planificación tributaria orientada a optimizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de Refecol*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/46235>

- Dialnet. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos . *Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos* .
- Diep, D. (2003). *La planeación fiscal hoy*. Mexico: Pac.
- Domínguez Elías, C. F. (2020). Planificación tributaria y su relación con las contingencias tributarias en las empresas constructoras del distrito de Puente Piedra, año 2020. *Planificación tributaria y su relación con las contingencias tributarias en las empresas constructoras del distrito de Puente Piedra, año 2020*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/84939>
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.
- ECOEDICIONES. (2019). La planeación de la estrategia tributaria. *La planeación de la estrategia tributaria*. Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/2019/la-planeacion-de-la-estrategia-tributaria/>
- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las ciencias*, 99-126.
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .
- García Fernando, M. (1977). *el análisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- García Villanueva de Desporio, S. L. (2022). Planificación tributaria y su incidencia en la situación financiera de la empresa Global Enterprises Group S.A.C, Nuevo Chimbote - 2020. *Planificación tributaria y su incidencia en la situación financiera de la empresa*

- Global Enterprises Group S.A.C, Nuevo Chimbote - 2020.* Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/94048>
- Grados Dominguez , G. (2018). LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERU: A&L MODA S.A.C. CHIMBOTE,2015. *LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERU: A&L MODA S.A.C. CHIMBOTE,2015.* Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=_X3SCogNOyw
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.* Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huari Maccollo, M. I. (2017). La cultura tributaria y la evasión tributaria en el arrendamiento de predios en el centro poblado de la Joya-provincia de Tambopata-2016. *La cultura tributaria y la evasión tributaria en el arrendamiento de predios en el centro poblado de la Joya-provincia de Tambopata-2016.* Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1390>
- Humpire Cayo, L., & Quispe Casin , H. (2020). Incidencia de la cultura financiera en el nivel socioeconómico de la ciudad de Caracoto, 2020. *Incidencia de la cultura financiera en el nivel socioeconómico de la ciudad de Caracoto, 2020.* Juliaca, Peru. Obtenido de file:///D:/OSCAR/Luz_Tesis_Licenciatura_2020.pdf
- Ley del Impuesto a la Renta. (s.f.). Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.*

- Lindao Lindao, I. P. (2016). Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa del sector industrial año 2016. *Planificación tributaria del impuesto a la renta en una empresa del sector industrial año 2016*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13877>
- Llerena Hanco, Y. J. (2022). Planeamiento tributario para prevenir reparos en una fiscalización tributaria en la empresa GRUPCORP FENIX SRL, Tambopata – 2019 - 2020. *Planeamiento tributario para prevenir reparos en una fiscalización tributaria en la empresa GRUPCORP FENIX SRL, Tambopata – 2019 - 2020*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4662>
- Lopez Navarro, E. (2022). ANÁLISIS DE LOS GASTOS NO DEDUCIBLES EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SALVADOR S.A.C. – ICA, 2020. *ANÁLISIS DE LOS GASTOS NO DEDUCIBLES EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SALVADOR S.A.C. – ICA, 2020*. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Desktop/TESIS%20TRABAJADAS/A%C3%B1o%202024/TESIS%20POSGRADO/15/Tesis_an%C3%A1lisis_gastos_no%20deducibles_rentabilidad_empresa_transporte_Salvador%20SAC_Ica.pdf
- Mar Pérez, M. (2019). La planificación financiera y tributaria en las empresas constructoras en la ciudad del Cusco, periodo 2017.- caso Geargus E.I.R.L. *La planificación financiera y tributaria en las empresas constructoras en la ciudad del Cusco, periodo 2017.- caso Geargus E.I.R.L*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3139>
- Muñoz Tavella, J. (29 de Agosto de 2022). Rentabilidad: lo que debes saber para potenciar tu negocio. *Rentabilidad: lo que debes saber para potenciar tu negocio*. Obtenido de <https://agicap.com/es/articulo/rentabilidad-empresarial/>

- Phoco Ttito, E. C. (2018). Beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, montajes y servicios múltiples Eirl del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017. *Beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, montajes y servicios múltiples Eirl del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1891>
- Prana. (2020). ¿Qué es la rentabilidad de una empresa y cómo se calcula? *¿Qué es la rentabilidad de una empresa y cómo se calcula?*
- Raisin. (2021). Rentabilidad: qué es, tipos y cómo se calcula. Obtenido de <https://www.raisin.es/educacion-financiera/rentabilidad-que-es-tipos-y-como-se-calcula/>
- Ramirez Casco. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaComoHerramientaParaCumpli-7398390.pdf>
- Rios Puscan , C., & Arellano Veintemilla, E. (2020). LA CULTURA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO POR CRÉDITOS INDIVIDUALES EN CLIENTES DE LA EMPRESA COMPARTAMOS FINANCIERA PUCALLPA, 2020. *LA CULTURA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO POR CRÉDITOS INDIVIDUALES EN CLIENTES DE LA EMPRESA COMPARTAMOS FINANCIERA PUCALLPA, 2020*. Pucallpa, Pucallpa, Peru. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/>
- Ruiz de Castilla, R. V. (2016). *Código Tributario. Doctrina y Comentarios (4ta edición)*. Lima-Perú: Pacifico Editores S.A.C.
- Ruiz de Castilla. F. (2017). *Derecho Tributario. Temas Básicos*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

- Saavedra Bermeo, G. (2022). OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS DE SERVICIOS DEL RUBRO RESTAURANTES DEL CERCADO DE LIMA EN EL AÑO 2020. Obtenido de https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33155/TESIS_SaavedraBermeoGennyMaria_PDF_TOTAL.pdf?sequence=1
- Sampieri, H. (2014).
- SUNAT. (2017). *Sistema Tributario Peruano*. Obtenido de Portal SUNAT: <https://www.sunat.gob.pe/>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2017). *Carpeta, Régimen MYPE Tributario*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/REMYPe.pdf>
- Tribunal Constitucional, 0042 (Tribunal Constitucional 2004).
- Vega Quispe, L., Seminario Unzueta, R., & Romero Coronado, W. (2020). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES NARET S.A.C. - LA MOLINA, 2019. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/145-485-1-PB.pdf>
- Vergara, S. (2006). *Planificación tributaria & tributación*. Santiago: Nova lex.
- Vidal Zambrano, B. N., & Rocafuerte Villón, L. J. (2018). Planificación tributaria para Veris Latinomedical S.A. periodo 2014 - 2017. *Planificación tributaria para Veris Latinomedical S.A. periodo 2014 - 2017*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37113>

Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen libre*, 121-128. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJU INVERSIONES SAC, PERIODO 2023”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la planificación tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿De qué manera el conocimiento de la normativa tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023? b) ¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la planificación tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Determinar de qué manera el conocimiento de la normativa tributaria incide en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La planificación tributaria incide significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023. Ya que, mediante la planificación tributaria, Qori Muju Inversiones SAC, puede identificar y aprovechar deducciones, exoneraciones y créditos fiscales disponibles, reduciendo así la cantidad total de impuestos a pagar.</p>	<p>Variable Independiente (x) PLANIFICACION TRIBUTARIA</p> <p>Dimensiones: X.1 Conocimiento de la Normativa tributaria X.2 Estrategias tributarias X.3 Medidas tributarias</p>	<p>POBLACIÓN La población del presente trabajo de investigación estuvo compuesta por el Gerente General, el área administrativa y el área contable de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, haciendo un total de 19 trabajadores.</p> <p>MUESTRA La muestra será no probabilística ya que se tomó el total de la población que son 19 trabajadores de la</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN • Aplicada</p> <p>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN • Cuantitativo</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN • Descriptivo – explicativo</p> <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN • Análisis documental • Encuesta</p>

rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023?	b) Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	Variable Dependiente (y)	Empresa Qori Muju Inversiones SAC.	INSTRUMENTOS
c) ¿De qué manera las medidas tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023?	c) Determinar de qué manera las medidas tributarias inciden en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.	a) El conocimiento de la normativa tributaria incide significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.	RENTABILIDAD		<ul style="list-style-type: none"> • Guía de análisis documental • Cuestionarios
		b) Las estrategias tributarias inciden significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.	Dimensiones:		PROCESAMIENTO
		c) Las medidas tributarias inciden significativamente en la rentabilidad de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, periodo 2023.	Y.1 Rentabilidad Financiera Y.2 Rentabilidad económica		DE DATOS
					<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word. • Microsoft Office Excel. • IBM SPSS Statitics 21

ANEXO N° 02
ENCUESTA N° 01

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJU INVERSIONES SAC, PERIODO 2023”**; al respecto, se les pide a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

- a) Edad:
- b) Sexo:
- Masculino
- Femenino

1. ¿Considera usted importante conocer las normas tributarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

2. ¿Considera usted que la actualización de la norma tributaria contribuirá con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según los cronogramas establecidos?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

3. ¿Tiene usted conocimiento a qué tipo de Régimen tributario pertenece la empresa para el cumplimiento de sus Declaraciones Juradas?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

4. ¿Cree usted importante conocer bien el reglamento de comprobantes de pago para cumplir con la emisión de los comprobantes de pago?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

5. ¿Considera usted que la planificación tributaria tiene como finalidad maximizar las utilidades de la empresa y minimizar la carga tributaria?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

6. ¿La empresa aplica principios y criterios para determinar la deducibilidad de sus gastos?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

7. ¿La empresa tiene implementado herramientas tecnológicas en sus procesos tributarios para garantizar precisión y eficiencia?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

8. ¿La empresa ha solicitado alguna vez prórrogas para sus declaraciones tributarias?

- a) Siempre ()

- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

9. ¿Utiliza la empresa opciones de fraccionamiento o aplazamiento de tributo?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

10. ¿Se beneficia la empresa de algún tratamiento fiscal especial?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

ANEXO N° 03
ENCUESTA N° 02

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA QORI MUJU INVERSIONES SAC, PERIODO 2023”**; al respecto, se les pide a los 19 trabajadores de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad:

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Considera que la planificación tributaria influye en la rentabilidad general de la Empresa Qori Muju Inversiones SAC?

a) Si ()

b) No ()

c) No sabe no opina ()

2. ¿Considera usted que la identificación y aplicación de deducciones fiscales son un beneficio económico para la empresa?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

3. ¿Considera que el asesoramiento profesional en materia tributaria contribuye a mejorar la rentabilidad de la empresa?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

4. ¿Considera que el fraccionamiento y/o aplazamiento de tributos mejora la rentabilidad financiera de la empresa?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

5. ¿Considera importante los tratamientos fiscales especiales para la rentabilidad económica de la empresa?
- a) Si ()
 - b) No ()
 - c) No sabe no opina ()
6. ¿Para usted el Roe es un indicador necesario para medir la rentabilidad en una empresa?
- a) Siempre ()
 - b) Casi siempre ()
 - c) A veces ()
 - d) Casi nunca ()
 - e) Nunca ()
7. ¿Para usted el Roa es un indicador necesario para medir la rentabilidad en una empresa?
- a) Siempre ()
 - b) Casi siempre ()
 - c) A veces ()
 - d) Casi nunca ()
 - e) Nunca ()

8. ¿Considera usted que los gastos deducibles generan cambios en el estado de resultado influyendo en el cálculo del Impuesto a la renta de Tercera Categoría?
- a) Siempre ()
 - b) Casi siempre ()
 - c) A veces ()
 - d) Casi nunca ()
 - e) Nunca ()
9. ¿Considera usted importante que el personal del área contable debe de saber si la empresa esta exonerada de algún tributo?
- a) Siempre ()
 - b) Casi siempre ()
 - c) A veces ()
 - d) Casi nunca ()
 - e) Nunca ()

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

